

PPC TERRASSA

PROGRAMA ELECTORAL ELECCIONES MUNICIPALES 2011

SOLUCIONS PER A TERRASSA

La nostra ciutat necessita un canvi en les polítiques municipals i aquest canvi és possible després de més de 30 anys de governs d'esquerres.

Terrassa és una ciutat amb grans potencialitats que cal promoure i consolidar i que ens poden situar en un futur, amb les polítiques adequades, en un escenari de desenvolupament i progrés però Terrassa, **la TERRASSA REAL**, és també una ciutat **amb IMPORTANTS PROBLEMÀTIQUES**: la principal, la situació de greu crisi econòmica i totes les seves conseqüències que afecten a milers de terrassencs-ques i a moltes de les famílies de la nostra ciutat, la inseguretat ciutadana, l'incivisme, la difícil i complexa mobilitat urbana, els problemes d'estacionament, el manteniment urbà, les mancances en determinats serveis... o, com resulta de l'enquesta de la Diputació de Barcelona d'octubre de 2010, la que els terrassencs-ques entrevistats senyalaven com a principal problemàtica de la ciutat: la immigració

El que necessita Terrassa són solucions. S'ha de fomentar l'activitat emprenedora i empresarial per generar ocupació, millorar les polítiques socials, prioritzar les polítiques de seguretat amb més policies municipals i més mitjans, defensar una immigració legal i integrada, canviar els criteris que s'apliquen a les polítiques de mobilitat, dotar a la ciutat de més estacionaments, replantejar el model de creixement de la ciutat per poder dotar a Terrassa dels serveis i equipaments que necessita, aplicar unes millors polítiques d'austeritat a l'Ajuntament.....**El que necessita Terrassa són SOLUCIONS i aquest és el nostre compromís: SOLUCIONS PER A TERRASSA.**

Aquest Programa és el nostre projecte i el nostre compromís per Terrassa pel proper mandat municipal i recull les nostres propostes per aportar solucions a les problemàtiques de la Terrassa real.

INDICE

I-	Empleo y Promoción de la Actividad económica	4
	Comercio	5
	Turismo-Terrassa Ciutat Turística	7
II-	Fiscalidad Municipal	9
III-	Servicios Sociales	14
IV-	Seguridad Ciudadana	16
V-	Inmigración legal e integrada	21
VI-	Movilidad	23
VII-	Urbanismo- Infraestructuras	29
VIII-	Vivienda	32
IX-	Territorio: Equipamientos, Barrios y Distritos	34
X-	Familia	36
	Igualdad de la mujer	38
	Nuestros mayores	39
	Personas con discapacidad	40
XI-	Un Ayuntamiento más austero al servicio de los ciudadanos-as de Terrassa	41
XII-	Salud y Calidad de Vida	43
XIII-	Enseñanza	45
XIV-	Medio Ambiente	47
XV-	Universidad	49
XVI-	Cultura	51
XVII-	Juventud	55
XVIII-	Deportes	57
XIX-	Participación Ciudadana	59
XX-	Solidaridad y Cooperación Internacional	62
XXI-	Sociedad de la información: Nuevas Tecnologías	64
XXII-	Animales de Compañía	66

I- EMPLEO- PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA- COMERCIO -TURISMO

Terrassa es una ciudad con unos activos y potencialidades que es necesario consolidar y desarrollar y que con las políticas adecuadas nos pueden situar en un futuro en un escenario de desarrollo y progreso, pero Terrassa es también una ciudad con importantes problemáticas que hay que resolver, entre ellas y la principal, la situación de grave crisis económica y todas las consecuencias derivadas de la misma y que afectan de manera dramática a miles de ciudadanos-as de Terrassa y a muchas de las familias de nuestra ciudad. Una crisis económica que ha afectado con especial intensidad a nuestra ciudad con más de 21.500 personas en el paro el pasado mes de marzo, cifra nunca antes alcanzada, y con el continuado cierre de empresas y actividades durante los últimos años.

Para intentar paliar y hacer frente a los efectos de la grave crisis económica que venimos sufriendo con especial intensidad en nuestra ciudad, es necesario impulsar y apostar por políticas de promoción de la actividad económica, que es la verdadera generadora de ocupación, apostando decididamente por los emprendedores facilitando la instalación de nuevas actividades tanto desde una vertiente administrativa, agilizando trámites, como desde una vertiente tributaria con mejores y mayores bonificaciones para aquéllos que quieren iniciar una actividad, conjuntamente con medidas para fomentar la ocupación en el ámbito local, medidas de apoyo y fomento al comercio local, como una de las principales actividades económicas de la ciudad y apostando por un lado por nuevos ámbitos de actividad, por la incorporación de nuevos sectores productivos, de nuevas actividades económicas basadas en la tecnología y en la innovación y por otro y de manera decidida por convertir Terrassa en un destino turístico de referencia lo que indudablemente repercutirá positivamente en la actividad económica local.

Para ser competitivos en una economía global es absolutamente necesario potenciar la ocupación de calidad y la actividad económica. Nuestras propuestas son las siguientes:

EMPLEO Y PROMOCIÓN DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA:

1- Completaremos la ejecución de las medidas contempladas en el *Pacte de Terrassa per la Cohesió davant la crisi* dirigidas al incentivo empresarial y a la dinamización económica y promoveremos la revisión y actualización de dichas medidas.

2- Fomentaremos la actividad emprendedora y empresarial. Elaboraremos un Plan de apoyo y fomento al empresariado joven.

3- Será un objetivo prioritario el desarrollo del proyecto de *Parc Científic i Tecnològic Orbital 40*. Potenciaremos y facilitaremos la incorporación de nuevos sectores productivos, de nuevas actividades económicas basadas en la tecnología y la

innovación con el objeto de diversificar y especializar el tejido productivo de nuestra ciudad.

4- Seguiremos reclamando las infraestructuras que necesita la ciudad para mejorar sus comunicaciones viarias como ferroviarias como la completa ejecución del IV Cinturón, una infraestructura viaria fundamental, prioritaria y estratégica para Terrassa y para su desarrollo futuro. Una infraestructura viaria necesaria para incrementar el desarrollo económico de nuestra ciudad y para mejorar nuestra competitividad y favorecer por tanto la creación de empleo.

5- Agilizaremos los trámites administrativos para la obtención de los correspondientes permisos municipales para iniciar una nueva actividad.

6- Revisaremos y simplificaremos el sistema de licencias, tasas y regulaciones administrativas, avanzando hacia un sistema de autocertificación previa y de control posterior por parte de la administración.

7- Incrementaremos y mejoraremos las bonificaciones de los tributos municipales respecto al inicio de una nueva actividad económica y por creación de empleo.

8- Aplicaremos nuevas bonificaciones en los tributos municipales por el inicio de nuevas actividades económicas y por creación de empleo.

9- Aplicaremos como apoyo al sector de la hostelería y la restauración una bonificación del 20%, mientras no resulte modificada la denominada Ley Antitabaco, **de la tasa por instalación de terrazas.**

10- Estableceremos canales permanentes de comunicación entre el Ayuntamiento y los sectores empresariales para favorecer un clima y una regulación propicios para el desarrollo de nuevas oportunidades de negocio.

11- Promoveremos una coordinación efectiva entre el Ayuntamiento, los centros universitarios de la ciudad, los centros de formación y las empresas para la consolidación de inversiones.

12- Crearemos la figura de un Coordinador que canalice las diferentes propuestas que puedan surgir de los centros universitarios de la ciudad, los centros de formación y el mundo empresarial.

13- Crearemos un servicio especial dedicado a la legalización de microempresas.

14- Mejoraremos las infraestructuras e instalaciones del Viver d'empreses para poder ofrecer más espacios y oportunidades, con carácter temporal, a los emprendedores y nuevos empresarios que quieran iniciar una actividad económica.

15- En colaboración con la Generalitat de Catalunya, tiene que ser prioritaria la formación y promoción de empleo entre los parados de larga duración, las personas con menor calificación laboral, las mujeres, las personas con

discapacidad y los jóvenes, con programas específicos para cada uno de estos colectivos.

16- Daremos una mayor difusión a los contenidos de la página web del Ayuntamiento relacionados con la ocupación.

COMERCIO:

1- Elaboraremos e impulsaremos con el consenso del sector el Plan Estratégico del Comercio de Terrassa.

2- Mejoraremos la colaboración y la coordinación con las Asociaciones de Comerciantes de la ciudad con un diálogo constante y fluido con las mismas y sensibles a las demandas del sector.

3- Defenderemos desde el Ayuntamiento la necesidad de la modificación del Decreto Ley 1/2009 de 22 de diciembre de ordenación de los equipamientos comerciales por entender que no se atendió en su regulación a situaciones existentes de zonas comerciales ya consolidadas.

4- Defenderemos la delimitación de la trama urbana consolidada (TUC) de Terrassa propuesta por el Ayuntamiento y motivada por la modificación a través del Decreto Ley 1/2009 de 22 de diciembre de ordenación de los equipamientos comerciales de la definición de los espacios que integran la TUC, y que mediante dicha propuesta se posibilite, por vía de una de las excepciones que se contemplan en dicho Decreto Ley, una salida a dos zonas comerciales consolidadas de la ciudad como son el Parc de la Llar y el Parc Vallès, a dos zonas de actividad económica consolidada que podrían haber quedado condenadas con la aplicación del nuevo Decreto, con los negativos efectos que ello podría tener en pérdida de empleos.

5- Potenciaremos los diferentes ejes comerciales de la ciudad, elaborando Planes de dinamización comercial en las zonas que resulte necesario. Incrementaremos la seguridad en dichos ejes comerciales con una mayor y continuada presencia de la Policía Municipal y se incrementarán los controles en las vías públicas de dichas zonas para erradicar los puntos de venta ilegal en las calles.

6- Revisaremos las dotaciones de estacionamiento existentes en los diferentes ejes comerciales de la ciudad y su entorno a los efectos de promover las actuaciones necesarias para garantizar el estacionamiento en dichas zonas.

7- Mejoraremos el modelo de movilidad interior tan necesario para fomentar el desarrollo del comercio urbano facilitando el acceso a las diferentes zonas y ejes comerciales de la ciudad.

8- Promoveremos una mayor oferta de comercio no sedentario facilitando la organización de más ferias sectoriales-temáticas y mercados ocasionales, entre otros

objetivos, para generar una mayor atracción de visitantes a nuestra ciudad, **y potenciando las ya existentes.**

9- Promoveremos las actuaciones necesarias para facilitar la instalación en Terrassa de grandes marcas comerciales así como de un gran almacén con el objetivo de beneficiar a todo el comercio local con un incremento notable de clientes potenciales.

10- Promoveremos las actuaciones necesarias para favorecer y garantizar el comercio de proximidad.

11- Fomentaremos las zonas de restauración y ocio de la ciudad (Centre- Vapor Gran- Segle XXI....) de manera compatible con el descanso de los vecinos.

12- Apostamos por el necesario traslado del Mercadillo (*Mercadal Martí l'Humà*) a una zona más céntrica de la ciudad y mejor comunicada, siempre que sea con el consenso del sector y de los paradistas.

13- No se incrementará en ningún caso la carga tributaria a las diferentes actividades comerciales.

14- Impulsaremos las medidas necesarias para mejorar el sistema de climatización del *Mercat de la Independència*.

15- Promoveremos la ventanilla única de comercio.

TURISMO-TERRASSA CIUTAT TURÍSTICA

1- Mejoraremos y potenciaremos el actual *Servei de Turisme de l'Ajuntament de Terrassa* con el objetivo de mejorar la proyección turística de nuestra ciudad. Ampliaremos los itinerarios turísticos que se ofrecen en la actualidad.

2- Apostamos por una mejora en la presentación y estructuración de la oferta turística de Terrassa con la finalidad de facilitar su comunicación a los mercados e incrementar los usuarios.

3- Instalaremos puntos de información turística en todas aquellas zonas estratégicas de la ciudad como en la entrada sur de Terrassa.

4- Crearemos la marca *Terrassa turismo de calidad*, e impulsaremos la implantación de sistemas voluntarios de estándares de calidad para la oferta turística de la ciudad con un seguimiento minucioso de cada una de las fases del proceso.

5- Trabajaremos en coordinación con los departamentos correspondientes de la Generalitat y del Estado para potenciar la marca *Terrassa turismo de calidad*.

6- Trabajaremos para que el municipio encabece el proceso de desarrollo turístico en el Vallés Occidental.

7- Elaboraremos una estrategia turística basada en el reconocimiento de las ventajas comparativas del municipio.

8- Mantendremos un sistema de información turística actualizado así como de señalización de los elementos singulares de nuestra ciudad.

9- Impulsaremos una mayor promoción turística de la Fira Modernista.

10- Fomentaremos la sensibilización de todos los sectores de la comunidad animándolos a participar y potenciar la conciencia de la importancia del turismo y de los compromisos que implica la conservación del entorno así como de la importancia económica de la actividad turística en Terrassa.

11- Pondremos las bases para que desde el Ayuntamiento, la comunidad y el sector privado todos seamos socios en la empresa común de promover turísticamente nuestra ciudad.

12- Mantendremos una política informativa continuada **mediante programas concretos dirigidos a promover e impulsar la participación social en el turismo**, tales como:

- Reuniones sectoriales informativas sobre la importancia de la proyección exterior de la ciudad.
- Campañas de cultura turística.
- Reuniones y talleres de trabajo.
- Dar a conocer las acciones turísticas previstas.
- Publicidad en los medios locales sobre acontecimientos turísticos.

13- Garantizaremos que en el *Museu de Terrassa* y en todas sus diferentes secciones se disponga como mínimo en todo momento **de información en soporte escrito (dípticos-trípticos-guías de visita.....) en catalán, castellano e inglés.** Garantizaremos el uso del catalán, castellano e inglés en todas las rotulaciones-explicaciones-señalizaciones.....en y respecto a las diferentes secciones del *Museu de Terrassa*.

14- Estableceremos **convenios de colaboración con entidades públicas y privadas para la promoción turística de Terrassa.**

15- Elaboraremos un **Plan Estratégico de Turismo** tras realizar una primera fase de diagnóstico para determinar cuáles son las potencialidades y carencias turísticas de nuestra ciudad.

II- FISCALIDAD MUNICIPAL

El presente mandato municipal que ahora finaliza ha estado marcado y determinado profundamente por la grave situación de crisis económica que estamos viviendo en los últimos años y que continua. Ante esta situación y respecto a la propuesta de Ordenanzas Fiscales Municipales para este año 2.011 solicitamos al equipo de gobierno municipal (entregado por los Grupos Municipales del PSC; ICV-EUiA; y ERC), un gesto, un esfuerzo para evitar un aumento de la carga impositiva a los ciudadanos-as de Terrassa formulando entre otras propuestas, desde el Grupo Municipal del PPC de Terrassa, la congelación de todas las tasas municipales para este año 2.011. Desde el PPC en Terrassa entendemos que ante la grave situación de crisis económica y sus dramáticas consecuencias no se puede hacer pagar a la ciudadanía los efectos de la crisis.

Nuestras propuestas en este ámbito, y que seguidamente detallamos, van dirigidas a rebajar el esfuerzo fiscal de los contribuyentes, a mejorar, entre otras, las bonificaciones de los tributos municipales para las familias numerosas, y a mejorar y ampliar las bonificaciones por inicio de actividad económica y por creación de empleo:

GENERALES:

1- Revisaremos y actualizaremos las medidas contempladas en el *Pacte de Terrassa per la Cohesió davant la crisi* relativas a los tributos municipales.

2- Como regla general los tributos municipales no se incrementarán por encima del IPC y **no se incrementarán en ningún caso mientras se mantenga la actual situación de grave crisis económica.**

3- Se informará de una manera detallada y continuada, a través de los diferentes medios municipales, de las exenciones y bonificaciones contempladas en las Ordenanzas Fiscales respecto los diferentes tributos municipales.

4- Estableceremos una **bonificación del 3% de la cuota a favor de los sujetos pasivos que domicilien el pago de sus recibos de vencimiento periódico en una entidad financiera.**

5- Incrementaremos en un 1% respecto al IVTM, IBI uso residencial, IBI otros usos, IAE y Tasa sobre la Gestión de Residuos Municipales, las bonificaciones ya contempladas de la cuota cuando se abone el recibo de estos impuestos, dentro del período de pago correspondiente, en un solo plazo. Asimismo ampliaremos este tipo de bonificación, estableciéndola en 1% a la Tasa de Vados.

En la actualidad respecto a este tipo de bonificación y fruto de las enmiendas del GMPPC se ha incrementado hasta el 3% la bonificación de la cuota respecto al IBI uso residencial y se ha establecido como nueva bonificación un 1'5% respecto al IAE.

6- Facilitaremos el fraccionamiento mensual mediante domiciliación bancaria en el pago de Impuestos Municipales cuando sea solicitado por el contribuyente.

7- Modificaremos la Ordenanza Municipal núm 3.17 reguladora de la Tasa por ocupación de las zonas de estacionamiento con horario limitado con los siguientes objetivos:

a) **Dividir la ciudad en cinco zonas diferentes** de estacionamiento con horario limitado y **con una estructura tarifaria diferenciada respecto la duración y coste del minuto de estacionamiento**, adecuada a cada zona en atención al déficit de estacionamiento en superficie existente, a la proximidad de zonas comerciales, de edificios públicos y de servicios etc...

b) **Establecer un sistema de exención en el pago de la tasa en determinadas franjas horarias para los usuarios-conductores residentes** (con domicilio habitual) en cada una de las zonas de estacionamiento con horario limitado.

c) **Adaptar los tramos horarios en función de cada zona y de los horarios de máxima ocupación de cada zona.**

d) **Establecer**, a los efectos de facilitar la rotación y los estacionamientos de corta duración, **que los primeros quince minutos sean siempre gratuitos.**

8- Modificaremos la Ordenanza Municipal núm 3.37 reguladora de la Tasa sobre la gestión de los residuos municipales para ajustar el importe de la tasa al servicio realmente prestado y mejorar la regulación de los beneficios fiscales. Entre otras medidas para su modificación proponemos las siguientes:

- respecto a los domicilios particulares no se cobrará cuota alguna en el caso de no residentes en la vivienda.

- no asimilaremos en cuanto al cálculo de la cuota tributaria los residuos generados por actividades profesionales con los residuos generados por actividades comerciales.

- contemplaremos una bonificación del 10% por inicio de actividad y por creación de empleo.

- respecto a los residuos generados por las actividades propias de entidades y asociaciones sin ánimo de lucro, de la Iglesia Católica u otras Iglesias y comunidades religiosas ampliaremos la bonificación del 50% de la tasa contemplada actualmente hasta un 75% y no asimilaremos este tipo de residuos a los residuos comerciales.

- revisaremos y ampliaremos los beneficios fiscales de carácter medioambiental.

IMPUESTOS:

IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES:

9- Bonificación en el IBI del 90% de la cuota íntegra del impuesto a favor de aquellos sujetos pasivos que ostenten la condición de titulares de familia numerosa.

10- Bonificación durante 5 años del 50% en la cuota íntegra del Impuesto sobre Bienes Inmuebles respecto las viviendas de protección oficial.

IMPUESTO SOBRE ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

11- Bonificación por inicio de actividad en el Impuesto sobre Actividades Económicas del 50% de la cuota correspondiente durante los 5 años de actividad siguientes a los dos primeros (exentos por Ley) de inicio de la actividad, por las actividades empresariales que tengan que tributar por la cuota municipal del Impuesto.

12- Bonificación por creación de empleo: bonificación en el Impuesto sobre Actividades Económicas hasta el 50 % de la cuota correspondiente para los sujetos pasivos que tributen por cuota municipal y hayan incrementado la media de su plantilla de trabajadores con contrato indefinido.

13- Bonificación en el Impuesto sobre Actividades Económicas del 50 % de la cuota correspondiente para los sujetos pasivos que tributen por cuota municipal y **tengan un rendimiento neto negativo de la actividad económica.**

14- Revisaremos las categorías fiscales de la vía pública vigentes así como el índice de aplicación.

IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA:

15- Revisaremos el cuadro de tarifas del Impuesto.

IMPUESTO SOBRE CONSTRUCCIONES, INSTALACIONES Y OBRAS:

16- No se incrementará respecto al año 2.012 el tipo de gravamen de este Impuesto.

17- Se valorará la posibilidad de aplicar una bonificación de la cuota en los supuestos de construcciones, instalaciones y obras que incorporen medidas para el ahorro efectivo de agua no contemplados en la vigente Ordenanza Municipal.

IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DE VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA:

18- Rebajaremos el tipo de gravamen del 30% actual (máximo legal) al 28%.

19- Respecto a las transmisiones *mortis causa* a favor del cónyuge, ascendientes o descendientes por naturaleza o adopción cuando el bien transmitido no sea la vivienda familiar aplicaremos una bonificación del 50%.

20- Rebajaremos respecto a las transmisiones *mortis causa* la condición de no transmitir la vivienda familiar en un período de cinco años a un período de tres años.

21- Respecto a las transmisiones *mortis causa* de locales afectos a actividades empresariales o profesionales ejercidas a título individual por el causante **suprimiremos el requisito de continuar el adquirente (cónyuge, ascendientes o descendientes por naturaleza o adopción) **en el ejercicio de la actividad durante los 4 años siguientes a la muerte del causante** a los efectos de aplicar la bonificación del 95% de la cuota del impuesto.**

TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS:

22- Si se mantiene la situación de grave crisis económica durante el presente año 2.011 nos comprometemos a congelar todas las tasas para el próximo año 2.012, congelación que el Grupo Municipal del PPC de Terrassa ya propuso que se aplicará para este año.

23- Respecto a la Tasa por la utilización de las instalaciones deportivas municipales incrementaremos del 20% al 40% la bonificación para las personas jubiladas, para las familias numerosas y para las familias con una persona con discapacidad.

24- Revisaremos las tarifas previstas para las adopciones de perros y gatos del Centre d'Atenció d'Animals Domèstics i de Companyia de Terrassa con la finalidad de favorecer las adopciones.

25- Reduiremos en un 50% respecto el importe de la entrada regular, el importe de la entrada y visita al *Conjunt Monumental de les Esglésies de Sant Pere* para personas mayores de 65 años, estudiantes, personas con discapacidad y familias numerosas.

26- Incrementaremos hasta el 30% la bonificación para familias numerosas y personas mayores de 65 años de la Tasa por la Prestación del Servicio de Visitas Turísticas guiadas a la ciudad.

27- Aplicaremos una bonificación del 10% de la tasa de servicios ambientales por inicio de actividad.

28- Aplicaremos como apoyo al sector de la hostelería y la restauración una **bonificación del 20% de la tasa por instalación de terrazas mientras no resulte modificada la denominada Ley Antitabaco.**

29- Se mantendrá para el próximo año la suspensión en la aplicación de la tarifa para el uso y explotación de licencias y autorizaciones, incluidos todos los gastos derivados del funcionamiento del servicio del taxi y se valorará la supresión de la misma.

30- Se valorará la supresión de la tarifa para el acceso a la prueba para obtener el permiso municipal de conductor de autotaxi y se aplicará una bonificación en las tarifas del 50% respecto aquellos vehículos que dispongan de la homologación correspondiente para el transporte de personas con discapacidad de movilidad.

31- Medidas de fomento para jóvenes emprendedores:

31.1- Incrementaremos la edad de 30 a 35 años para aplicar la bonificación del 50% de la tasa de servicios ambientales por inicio de actividad.

31.2- Incrementaremos la edad de 30 a 35 años para aplicar el tramo de las siguientes reducciones del precio público por la utilización del “viver d’empreses”:

- de un 75% los primeros 8 meses
- de un 50% del 9º mes al 16º
- y de un 25% del 17º al 24º

32- Medidas de fomento de empleo:

32.1- Incrementaremos hasta el 20% respecto del precio público por la utilización del *Viver d’Empreses* la bonificación contemplada por la contratación de personas en paro con dificultades para encontrar trabajo o de personas con discapacidad.

32.2- Contemplaremos respecto a la Tasa sobre gestión de residuos municipales una bonificación del 10% por inicio de actividad y por creación de empleo.

III- SERVICIOS SOCIALES

La grave crisis económica que venimos sufriendo y todas las consecuencias derivadas de la misma, que afectan de manera dramática a miles de ciudadanos-as de Terrassa y a muchas de las familias de nuestra ciudad, es la principal problemática de nuestra ciudad. Los efectos a nivel social de la misma son extremadamente preocupantes. En Terrassa en el año 2.010 se atendieron a más de 29.000 personas desde servicios sociales. Son cifras extremadamente preocupantes y ante dicha situación desde el Ayuntamiento, como administración más cercana al ciudadano, es necesario reaccionar impulsando más políticas sociales, más ayudas sociales.

La mejora de las políticas municipales en el ámbito de los servicios sociales será una prioridad de la acción municipal. Las perspectivas no son buenas y es prioritario para el Partit Popular de Catalunya en Terrassa un mayor esfuerzo municipal para poder atender las necesidades sociales básicas y mejorar las ayudas sociales y es posible con una reorientación en las políticas municipales y reorganizando y optimizando los servicios municipales.

Nuestras propuestas son las siguientes:

1- Revisaremos y actualizaremos las medidas del *Pacte de Terrassa per la Cohesió davant la crisi* dirigidas a los servicios asistenciales y de cohesión social con la finalidad y objeto, entre otros, de incrementar:

- la línea de ayudas para el pago de impuestos destinadas a personas en situación de extrema necesidad
- el fondo de contingencia específico para atender a las situaciones más complicadas
- las ayudas económicas municipales para dar cobertura a las necesidades sociales básicas en función de la situación económica agravada por situaciones de paro sin subsidio y/o por situaciones familiares extremas
- las ayudas económicas para becas de comedor escolar

2- Revisaremos para su ampliación los criterios de bonificación que se aplican respecto a las Tasas por la prestación de los servicios de comida a domicilio, teleasistencia y asistencia domiciliaria.

3- Impulsaremos y desarrollaremos la aplicación del *Reglament Municipal per la prestació d'Ajuts d'urgència social* y revisaremos la Tabla de Baremación Social respecto el apartado de composición familiar para incrementar la puntuación respecto de la "familia numerosa".

4- Revisaremos y actualizaremos para su mejora el Plan Local de Inclusión Social.

5- Se subvencionará en un 20% la cuota del Impuesto sobre Vehículos de Tracción mecánica a las familias numerosas con pocos ingresos, siempre que los vehículos tengan una capacidad de transporte de personas superior a cinco plazas.

6- Crearemos ayudas especiales para la contratación de “canguros” para las familias con más cargas familiares, monoparentales y numerosas.

7- Impulsaremos programas educativos de prevención de conductas violentas hacia los niños.

8- Se potenciará la atención integral y continuada a nuestros mayores que tengan necesidades cambiantes, personalizando los itinerarios de atención para adaptar las necesidades asistenciales y de apoyo a los cambios que se vayan produciendo, con la disponibilidad de recursos para atenderlos.

9- Impulsaremos programas de formación específicos sobre malos tratos a mayores dirigidos a los profesionales que pueden detectar este problema.

10- Incrementaremos las ayudas y subvenciones a entidades que se dedican a la atención de personas con riesgo de exclusión social.

11- Fomentaremos el incremento de la cobertura de los Centros de Día.

12- Elaboraremos un Plan para fomentar el voluntariado entre la ciudadanía.

13- Impulsaremos medidas para fomentar entre los estudiantes un voluntariado activo en el ámbito de los servicios sociales.

14- Daremos a conocer y fomentaremos Las Escuelas de Padres.

15- Fomentaremos la coordinación entre los distintos niveles asistenciales: atención primaria, atención especializada y hospitalaria, residencial, centros de día y asistencia domiciliaria.

16- Avanzaremos, previos los correspondientes estudios, en la aplicación de la gratuidad del servicio público de autobús, actualmente sólo para las personas mayores de 65 años, para otros colectivos de ciudadanos-as .

17- Ampliaremos el billete social del servicio de transporte colectivo urbano y público de viajeros de Terrassa a las personas que se encuentren en paro.

18- Reclamaremos de la Generalitat de Catalunya el cumplimiento de los plazos de la Ley de Dependencia y el inicio del cobro de la prestación o servicio en un plazo máximo de un mes.

19- Incrementaremos la partida económica y los recursos destinados al Servicio del Punto de Encuentro Familiar.

IV-SEGURIDAD CIUDADANA Y CONVIVENCIA

Sin seguridad no podemos hablar de libertad. Seguridad y libertad son derechos fundamentales recogidos en la Constitución Española de 1.978, complementarios, fundamentales y necesarios y que deben ser garantizados.

Para el Partit Popular de Catalunya en Terrassa la seguridad es un valor, un derecho fundamental que debe estar entre los prioritarios de una acción de gobierno y para nosotros, por tanto, incrementar y garantizar la seguridad de los ciudadanos-as de Terrassa será un objetivo prioritario del Ayuntamiento para hacer frente a una de las problemáticas de la Terrassa real: los índices delictivos y el incremento de determinados tipos de delitos que generan alarma social y una sensación de inseguridad. Para alcanzar dicho objetivo es necesario un cambio y mejora en las políticas municipales de seguridad.

Para el Partit Popular de Catalunya en Terrassa uno de los ámbitos fundamentales de actuación de toda política de seguridad es el ámbito policial y en dicho ámbito es necesario garantizar, si queremos disponer de una policía preventiva y de proximidad y de medios humanos suficientes para luchar contra la delincuencia, la existencia de las dotaciones policiales necesarias conforme a las ratios de policía por cada mil habitantes fijadas como ideales, y en ese ámbito nuestra ciudad es deficitaria tanto respecto al número de efectivos de la policía municipal como respecto el número de efectivos del Cuerpo de los *Mossos d'Esquadra* destinados a la Area Básica Policial de Terrassa. Es por ello que incrementaremos la actual plantilla de la Policía Municipal para ir alcanzando progresivamente la ratio de 1'5 policías municipales por cada mil habitantes y poder aumentar y reforzar su presencia en las calles y barrios de la ciudad para incrementar y garantizar la seguridad de los ciudadanos-as de Terrassa. Asimismo seguiremos reclamando a la *Generalitat de Catalunya* un incremento de la dotación de efectivos del Cuerpo de los *Mossos d'Esquadra* con el objetivo de alcanzar la ratio de 2'5 *Mossos d'Esquadra* por cada mil habitantes.

Otra de las problemáticas de la Terrassa real es el vandalismo y el incivismo, problemática que en muchas ocasiones afecta directamente a toda la ciudadanía como consecuencia de los actos incívicos y vandálicos que se perpetran contra elementos del mobiliario urbano y contra el espacio público con un coste económico muy importante para el Ayuntamiento y por tanto para todos los ciudadanos-as de Terrassa. Es del todo necesario garantizar que el espacio público sea un espacio de convivencia, civismo e interrelación ciudadana inspirada en los valores de la seguridad, la libertad y el respeto así como en la igualdad en derechos y obligaciones y para ello es necesario, junto con la educación y la pedagogía, una política firme contra las actitudes incívicas y vandálicas, aplicando nuevos mecanismos e instrumentos para hacer frente desde la prevención por un lado y desde la sanción respecto a las infracciones cometidas por otro al vandalismo y al incivismo.

No toleraremos ninguna conducta que vaya en contra de la convivencia ciudadana, de la calidad de vida y de la seguridad de las personas.

Junto con la prevención y persecución del delito y de las actitudes incívicas y vandálicas deben desarrollarse paralelamente políticas dirigidas a luchar contra la exclusión social y para fomentar la cohesión social.

Queremos una Terrassa segura y sin vandalismo y para alcanzar dichos objetivos nuestras propuestas son las siguientes:

1- Elaboraremos un Plan-Estrategia Municipal de Seguridad Pública que se fundamentará en los siguientes **seis ejes**:

a) **Institucionalidad-Modernización**, con el objetivo de modernizar la actual estructura pública en materia de seguridad.

b) **La Información**, orientada a crear un sistema de información válida y oportuna para la toma de decisiones.

c) **La Prevención**, con el objeto de evitar la perpetración de ilícitos penales.

d) **Control y Sanción**.

e) **Rehabilitación-reinserción**.

f) **Ayuda y apoyo a las víctimas**.

2- Incrementaremos durante el próximo mandato **en un mínimo del 30% la plantilla de la Policía Municipal de Terrassa**.

3- Seguiremos reclamando a la Generalitat de Catalunya un **incremento de la dotación de efectivos del Cuerpo de los Mossos d'Esquadra** para el Área Básica Policial de Terrassa entendiendo como insuficiente el número de efectivos destinados en la actualidad ya que no se corresponde con la ratio ideal de efectivos de dicho Cuerpo por cada mil habitantes que correspondería a nuestra ciudad

4- Mejoraremos e incrementaremos los medios materiales (vehículos, dependencias....) **de la Policía Municipal** así como el uso y aplicaciones de las nuevas tecnologías. Asimismo revisaremos la asignación de tareas administrativas asignadas a funcionarios del cuerpo de la Policía Local con el objetivo de disponer de más efectivos en tareas específicas propias de la policía y priorizaremos actividades de formación y especialización de los agentes.

5- Reforzaremos e incrementaremos la presencia de la Policía Municipal en las vías urbanas, ejes comerciales, barrios y parques de la ciudad, con especial incidencia en los puntos del territorio donde se detecten más problemas de seguridad. **Impulsaremos la aplicación del Plan de Seguridad para el Parc de Vallparadís**. La policía de proximidad seguirá siendo una de nuestras prioridades.

6- Reforzaremos e incrementaremos la presencia de la Policía Municipal en jornadas festivas, fines de semana y horarios nocturnos. Reclamaremos una mayor colaboración del Cuerpo de los *Mossos d'Esquadra* en dichas tareas de vigilancia.

7- Incrementaremos los controles en las vías públicas con el objetivo de erradicar los puntos de venta ilegal en las calles.

8- Instalaremos, de conformidad con la normativa vigente de aplicación y por tanto con todas las garantías jurídicas, **cámaras de videovigilancia en aquellos espacios públicos** que previo estudio se determinen **en atención a la alta incidencia delictiva, de vandalismo e incivismo que se detecte** en los mismos, con los siguientes objetivos:

- proteger a los ciudadanos-as
- prevenir la comisión de delitos y de actos vandálicos y de incivismo
- proteger el patrimonio municipal
- facilitar y posibilitar la identificación y detención de los presuntos responsables.

9- Elaboraremos, procurando la coordinación con el Cuerpo de los *Mossos d'Esquadra*, **Programas y Planes Especiales de Prevención contra los robos en domicilios, comercios y establecimientos industriales.**

10- Elaboraremos Planes Especiales de Seguridad en determinados períodos del año: **verano y campaña de Navidad.**

11- Elaboraremos Planes específicos de actuación con respecto a cada barrio de la ciudad, con especial incidencia en aquéllos donde los índices delictivos sean más elevados.

12- Reforzaremos las actuaciones para la prevención y lucha contra la violencia en el ámbito familiar.

13- Elaboraremos Planes específicos de seguridad para los centros educativos que prevengan la violencia en las aulas contra alumnos y profesores, así como la introducción de drogas en la comunidad escolar.

14- Pondremos en funcionamiento un número de teléfono gratuito específico de colaboración cívica ciudadana como instrumento de corresponsabilidad ciudadana.

15- Crearemos un correo electrónico específico de colaboración cívica ciudadana como instrumento de corresponsabilidad ciudadana.

16- Se prohibirá, mediante su regulación en la ordenanza municipal correspondiente y de conformidad con la normativa vigente, **la utilización de vestimentas o accesorios que cubran totalmente la cara y que impidan la identificación y la comunicación visual tanto en la vía pública como en los edificios y equipamientos municipales o espacios de pública concurrencia que no tengan finalidades religiosas.** Se establecerán excepciones en relación a la celebración de fiestas tradicionales así como por razones de seguridad respecto a las fuerzas y cuerpos policiales y por razones de salud e higiene en el trabajo.

17- Seguiremos impulsando y promoviendo la colaboración y coordinación en materia de seguridad entre los distintos Cuerpos de Policía de la ciudad.

18- Potenciaremos la Junta Local de Seguridad como instrumento fundamental de coordinación entre los cuerpos policiales que prestan sus servicios en la ciudad.

19- Potenciaremos los instrumentos de participación ciudadana en materia de seguridad: impulsaremos y **reforzaremos el funcionamiento del Consell Municipal de Seguretat Ciutadana** con la finalidad que responda a las funciones y objetivos contemplados en su Reglamento, mejorando las tareas que desarrolla y la participación ciudadana en el mismo, superando su carácter actual meramente informativo y de rendimiento de cuentas.

Entendemos que este *Consell* se tendría que articular como un verdadero Consejo Municipal de Participación Ciudadana, un auténtico órgano consultivo y asesor del Ayuntamiento en temas relacionados con la seguridad ciudadana, con grupos de trabajo que puedan elaborar propuestas y planes de actuación en materia de seguridad.

Esta propuesta es compatible con los objetivos contemplados en el apartado de mecanismos y procesos de participación del *Pla Estratègic de Participació Ciutadana* aprobado por el Ayuntamiento.

20- Potenciaremos y reforzaremos el funcionamiento de la actual **Comisión Local de Protección Civil** con el objetivo de superar el carácter meramente informativo que mantiene en la actualidad.

Esta propuesta es compatible con los objetivos contemplados en el apartado de mecanismos y procesos de participación del *Pla Estratègic de Participació Ciutadana* aprobado por el Ayuntamiento.

21- Nos comprometemos a mantener un **contacto constante con las asociaciones y entidades de la ciudad** (Asociaciones de Vecinos, de Comerciantes, de Padres y Madres de alumnos.....) **organizando reuniones periódicas en materia de seguridad.**

22- Promoveremos **políticas específicas para fomentar la cohesión social.**

23- Diseñaremos y aplicaremos **programas y estrategias de prevención en los diferentes barrios de la ciudad** y de manera prioritaria en aquellas zonas y sectores con unos índices más elevados de ilícitos penales.

24- Impulsaremos de manera definitiva **la revisión y actualización de la Ordenança del Bon Govern del año 1.995** para adaptarla a las circunstancias actuales y dar respuesta adecuada a las nuevas problemáticas y situaciones de vandalismo e incivismo que se vienen produciendo durante los últimos años, con el objetivo de garantizar los derechos de los vecinos frente al preocupante incremento de comportamientos incívicos y vandálicos.

25- Valoraremos la creación de oficinas móviles polivalentes con la finalidad de que sirvan como centros de información y atención al ciudadano, así como para poder presentar denuncias.

26- Promoveremos desde el Ayuntamiento **un reconocimiento o una distinción a todos los Cuerpos Policiales y a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado de la ciudad** (Policía Local, Mossos d'Esquadra, Policía Nacional, Guardia Civil) por la labor que han desarrollado y desarrollan para garantizar la seguridad ciudadana y en la protección del libre ejercicio de los derechos y libertades de los ciudadanos-as.

Nos comprometemos asimismo a **celebrar un encuentro anual con todos los Cuerpos Policiales y Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado de la ciudad** (Policía Local, Mossos d'Esquadra, Policía Nacional, Guardia Civil) premiando las acciones más sobresalientes del ejercicio anterior realizadas en nuestro municipio.

27- Nos comprometemos a trabajar para ser la referencia en excelencia, efectividad y modernidad respecto la Seguridad Pública del futuro.

28- Vincularemos el concepto de seguridad al territorio y al urbanismo. Para ello aplicaremos y desarrollaremos la metodología CPTED (*Crime prevention through environmental design, Prevención del Crimen a Través del Diseño Ambiental*), e invertiremos los términos tradicionales proponiendo primero el diseño de forma segura, para después construir.

V-INMIGRACION LEGAL E INTEGRADA

La inmigración es una realidad, no una opción y una realidad muy presente en nuestro municipio con porcentajes de inmigración en determinados barrios que superan el 30%. Como sociedad receptora y con una capacidad de acogida limitada debemos promover y articular políticas activas para gestionar con eficacia el fenómeno de la inmigración y garantizar la cohesión social apostando desde el Ayuntamiento por una política de inmigración legal y ordenada para garantizar la plena integración de los inmigrantes en nuestra sociedad en derechos y deberes y para ello son necesarias:

- políticas de acogida
- políticas de integración
- políticas de atención a los inmigrantes
- políticas de fomento de la convivencia
- políticas para garantizar una inmigración legal y ordenada.

Desde el PPC en Terrassa defendemos y queremos una inmigración legal, ordenada e integrada en derechos y en deberes.

Queremos un sistema de integración social que promueva y proteja los valores que como país y como continente hemos construido entre todos: los valores occidentales. Por eso defendemos que la integración social en nuestra sociedad se tiene que fundamentar en la necesidad de que todo el que llegue esté dispuesto a abrazar nuestros valores y nuestra cultura. Los valores occidentales y nuestra cultura han de estar, pues, en la base de cualquier política de integración.

Nuestras propuestas para Terrassa para garantizar una inmigración legal y ordenada son las siguientes:

1- Defenderemos desde el Ayuntamiento una Inmigración legal e integrada en derechos y deberes.

2- Promoveremos un nuevo *Plan Estratégico para la Integración* para el período 2.012-2.015.

3- Nos comprometemos a que desde el Ayuntamiento de Terrassa se comunique, de conformidad con la normativa vigente, a la Dirección General de Policía la situación de estancia y/o residencia irregular en nuestro municipio de todas aquellas personas extranjeras de las que se tenga conocimiento por su inscripción en el padrón municipal de habitantes.

4- Seguiremos **reclamando una participación más activa y más amplia de la Administración Local en relación a los informes** que corresponde elaborar a las Corporaciones Locales en relación a los procedimientos-trámites de solicitud de autorización de residencia temporal por arraigo social y por reagrupamiento familiar.

Defendemos que respecto al contenido de dichos informes se regule en la normativa correspondiente que en los mismos se contemple la existencia de infracciones a las Ordenanzas Municipales que regulan las normas de convivencia y civismo y que pueda constituir motivo suficiente para que el Ayuntamiento emita un informe negativo que haya recaído en los últimos doce meses una sanción firme por infracción grave o muy grave a las Ordenanzas Municipales que regulan las normas de convivencia y civismo.

5- Seguiremos desarrollando, de conformidad con la normativa vigente y en coordinación con la Generalitat de Catalunya, programas de primera acogida.

6- Crearemos centros de participación e integración como puntos de encuentro y convivencia.

7- Impulsaremos **programas específicos** para facilitar a las personas extranjeras un conocimiento específico sobre nuestras leyes, normas, valores, usos y costumbres, con especial atención a los derechos de la mujer.

8- Intensificaremos la promoción de la mujer inmigrante, como pieza clave de la cohesión familiar y como agente integrador.

9- Impulsaremos **programas de aprendizaje tanto del catalán como del castellano** con la finalidad de favorecer la integración.

10- Promoveremos la cooperación al desarrollo en los países de procedencia de los inmigrantes.

11- Ejerceremos un mayor control a los comercios que incumplen la normativa vigente y generan competencia desleal a quienes sí cumplen con las normas.

12- Colaboraremos de manera activa con el resto de las Administraciones competentes **para detectar y luchar contra la inmigración irregular, con la finalidad de erradicar el tráfico de seres humanos y la explotación laboral.**

13- Controlaremos, mediante los mecanismos que correspondan, que las personas que solicitan empadronarse vivan en viviendas que no estén sobreocupadas.

14- Reforzaremos la convivencia y la cohesión social entre la población autóctona y la población inmigrante para evitar conflictos de convivencia.

VI-MOVILIDAD

Terrassa es en la actualidad una ciudad compleja y difícil para circular. La movilidad, la circulación de personas y vehículos continua siendo, a pesar de disponer de un *Pla Director de Mobilitat*, una de las principales problemáticas de la Terrassa real.

Terrassa es una ciudad con una ordenación y señalización viaria que resulta desconcertante en ocasiones, con un tráfico colapsado en diferentes tramos horarios y que afecta a diferentes lugares de la ciudad generando enormes dificultades en los desplazamientos internos, con importantes problemas de estacionamiento en los diferentes Distritos de la ciudad, con un sistema de transporte público que no se ajusta a las necesidades actuales de la ciudad, con una zona azul que no responde a su finalidad.....problemáticas éstas que son consecuencia en parte de la aplicación particular que se ha venido realizando de las propuestas que se contemplaban en el *Pla Director de Mobilitat* sin tener en consideración una de las principales: la propuesta de red viaria básica necesaria para la ciudad para garantizar la fluidez del tráfico y la capacidad de absorción del mismo y que para el PPC en Terrassa resulta fundamental.

Las políticas municipales de movilidad se están caracterizando en estos momentos fundamentalmente por una penalización del vehículo privado sin ofrecer alternativas y es necesario un cambio y revisión de las mismas para mejorar la situación y el estado de la movilidad en nuestra ciudad y gestionar adecuadamente la realidad de nuestro municipio. Nuestras políticas de movilidad se fundamentarán en las siguientes medidas:

GENERALES:

1- Revisaremos los criterios de aplicación del *Pla Director de Mobilitat*. Será una prioridad desarrollar la Propuesta de red viaria básica contemplada en el *Pla Director de Mobilitat*.

2- Impulsaremos una revisión del *Pla d'Accessibilitat* para determinar aquellas actuaciones más prioritarias y necesarias.

3- Actualizaremos el *Pla d'Aparcaments* a los efectos de identificar las actuales zonas deficitarias de estacionamiento y la tipología de dicho déficit para articular las actuaciones necesarias para dotar de estacionamiento a estas zonas.

4- Elaboraremos con una periodicidad anual campañas informativas y de sensibilización en materia de seguridad vial.

5- Impulsaremos Programas de Educación Vial dirigidos a todos los colectivos y sectores implicados en la movilidad y circulación urbana (escolares-peatonales-conductores-motoristas etc...)

6- Potenciaremos el funcionamiento de la *Taula de la Mobilitat* como instrumento de participación ciudadana en el ámbito de la movilidad urbana.

7- Seguiremos reclamando como actuación prioritaria para Terrassa la ejecución completa del IV Cinturón.

8- Seguiremos reclamando que se priorice/y-o agilice la ampliación de la C-58.

9- Apostamos por la prolongación de la línea L-7 desde el Tibidabo a Sant Cugat para conectar con las líneas S-1 y S-2 a los efectos de mejorar la conexión ferroviaria de Terrassa y del Vallès Occidental con Barcelona.

10- Seguiremos reclamando la proyectada estación Sur de Terrassa (FFGG) en el barrio del Segle XX y próxima al Palacio de Justicia y el impulso de las actuaciones para la construcción de la estación de RENFE en el sector oeste de Terrassa.

TRANSPORTE PÚBLICO:

11- Se elaborarán anualmente campañas para promover el uso del transporte público así como de otros medios alternativos al vehículo de motor privado.

12- Nos comprometemos a que durante la Semana de la Movilidad y con el fin de promover el uso del autobús dicho servicio sea gratuito durante todo un día para todos los usuarios.

13- Avanzaremos en la aplicación de la gratuidad del servicio público de autobús, actualmente sólo para las personas mayores de 65 años, **para otros colectivos de ciudadanos-as.**

14- Ampliaremos el billete social del servicio de transporte colectivo urbano y público de viajeros de Terrassa a las personas que se encuentren en paro.

15- Revisaremos las actuales líneas, horarios y paradas del servicio transporte colectivo urbano y público de viajeros de Terrassa con el fin de alcanzar una mejor frecuencia de paso de los autobuses, especialmente en horas punta.

16- Estudiaremos la posibilidad de cambiar algunas de las actuales líneas con la finalidad de mejorar el servicio de transporte colectivo urbano y público de viajeros de Terrassa para dar respuesta a las necesidades y demandas de los usuarios.

17- Estudiaremos la posibilidad de establecer nuevas líneas.

18- Nos comprometemos a no implantar más carriles bus hasta que no se disponga de la red viaria básica contemplada como propuesta en el *Pla Director de Mobilitat*.

19- Potenciaremos sistemas de vigilancia contra la delincuencia para reforzar la seguridad de los usuarios del servicio de transporte colectivo urbano y público de viajeros de Terrassa.

20- Garantizaremos que todos los vehículos del servicio de transporte colectivo urbano y público de viajeros de Terrassa sean accesibles.

21- Revisaremos para su mejora el estado y mobiliario urbano de todas las paradas de autobús existentes.

22- Promoveremos el uso del sistema conocido como de “coche compartido”.

23- Incrementaremos, facilitando ayudas para ello, las dotaciones de taxis accesibles para personas con movilidad reducida.

24- Revisaremos las actuales paradas de taxis existentes en la ciudad y valoraremos la implantación de nuevas paradas en otros puntos del municipio si existiera demanda para ello.

25- Fomentaremos, una vez esté en funcionamiento, y mediante campañas informativas, **el uso del futuro metro de Terrassa.**

26- Seguiremos reclamando la incorporación de Terrassa en la zona 2 del sistema tarifario integrado.

CIRCULACIÓN Y MOVILIDAD URBANA

27- Incrementaremos las dotaciones de la Policía Municipal destinadas a la vigilancia, regulación y ordenación de la circulación de vehículos, con especial incidencia en los puntos negros de la ciudad (en atención al índice de siniestralidad).

28- Impulsaremos un Plan de Choque contra la siniestralidad que contemple la erradicación de los puntos negros de la ciudad así como la señalización extraordinaria de los mismos y la instalación, de conformidad con la normativa vigente y con las correspondientes garantías jurídicas, de cámaras de control del tráfico en dichos puntos.

29- Reforzaremos las tareas de la Policía Municipal en la regulación del tráfico de vehículos en los horarios de entrada y salida de todos los centros educativos.

30- Reforzaremos de manera especial las tareas de la Policía Municipal en la regulación del tráfico las primeras semanas tras el inicio del curso escolar.

31- Incrementaremos la seguridad vial revisando regularmente el estado de los pasos de peatones de la ciudad y procediendo a su reparación siempre que resulte necesario así como utilizando pintura antideslizante en la señalización horizontal de los mismos.

32- Priorizaremos, de conformidad con la normativa vigente y con las correspondientes garantías jurídicas, la instalación de cámaras de vídeo en los semáforos de los cruces con más densidad de tráfico.

33- Incrementaremos en todo el término municipal y muy especialmente en las avenidas de la ciudad, **los controles de exceso de velocidad, alcoholemia y ruidos.**

34- Impulsaremos una política firme que garantice el cumplimiento de la Ordenanza Municipal reguladora de la circulación de personas y vehículos en las vías urbanas con el objeto de proteger al peatón.

35- Elaboraremos un **estudio sobre la movilidad y circulación en las vías urbanas de la ciudad con el objeto de reordenar técnicamente los sentidos de circulación, los cruces y los puntos semáforicos** que así lo aconsejen las conclusiones del mencionado estudio.

36- Impulsaremos las actuaciones necesarias para que en las actuales rondas de la ciudad se pueda circular de una manera fluida.

37- Mejoraremos el diseño y señalización de las rotondas y su funcionalidad para la distribución del tráfico.

38- Seguiremos desarrollando el *Pla Director de Bicicletas* incorporado en el *Pla Director de Mobilitat de Terrassa*.

39- Seguiremos **favoreciendo la movilidad de los peatones con una política selectiva de ordenación de las zonas peatonales** garantizando el acceso de los residentes en dichas zonas con sus propios vehículos y articulando las actuaciones necesarias para garantizar el estacionamiento en el perímetro de las mismas.

40- Mejoraremos la señalización del tramo de la Rambla d'Ègara en el que no pueden circular vehículos privados advirtiendo de la prohibición de circulación de vehículos privados por dicha vía y en dicho tramo.

41- Garantizaremos el acceso de vehículos privados por la Rambla d'Ègara para las personas residentes, con carácter permanente, en los tramos de dicha vía urbana afectados por la prohibición de circulación de vehículos privados.

42- Revisaremos la señalización horizontal y vertical de toda la trama urbana de la ciudad para su reordenación, mejora y reparación en su caso, potenciando el uso de sistemas alternativos para las personas con discapacidad.

43- Revisaremos todos los pasos elevados existentes en las vías urbanas de la ciudad para adecuar sus características a la normativa vigente que resulte de aplicación.

44- Elaboraremos un Plan de Mejora y Adecuación del pavimento de las vías urbanas de nuestra ciudad.

45- Elaboraremos un Plan de Mejora y Adecuación de las aceras de las vías urbanas de nuestra ciudad.

46- Promoveremos las actuaciones necesarias para impulsar la **construcción de un estacionamiento para vehículos de transporte de mercaderías** por carretera en la *Mancomunitat* .

ESTACIONAMIENTO

47- Revisaremos las diferentes zonas y espacios de estacionamiento en **superficie** con el objetivo de mejorar el déficit existente de plazas de estacionamiento en superficie tanto respecto a los residentes, como de rotación, como el vinculado a actividades económicas y de servicios.

48- Promoveremos, con los mecanismos que correspondan, **el aprovechamiento como estacionamiento gratuito de solares no edificados**.

49- Reorganizaremos el servicio de grúa municipal determinando zonas de actuación preferente por su incidencia respecto al funcionamiento de servicios públicos y por su incidencia sobre la movilidad de los peatones y vehículos.

50- Habilitaremos siempre que resulte posible estacionamientos disuasorios en las entradas y salidas de Terrassa así como en los alrededores de las nuevas estaciones de ferrocarriles.

51- Revisaremos la regulación actual de la denominada “zona azul” con el objetivo de dividir la ciudad en cinco zonas distintas de estacionamiento de horario limitado y con una estructura diferenciada respecto la duración y el coste del minuto de estacionamiento, adecuada a cada zona en atención al déficit de estacionamiento en superficie existente, a la proximidad de zonas comerciales, de edificios públicos y de servicios etc... En atención a dicha revisión **valoraremos la conveniencia de mantener o no la zona azul en el barrio de Ca n’Anglada así como en aquellos otros sectores viales en que dicha zona no alcance los objetivos-finalidades propios de la zona azul:** garantizar la rotación en el estacionamiento en superficie en zonas deficitarias y favorecer los estacionamientos de corta duración.

52- Adaptaremos respecto la “zona azul” los tramos horarios en función de cada zona y de los horarios de máxima ocupación de cada zona.

53- Para facilitar la rotación y favorecer los estacionamientos de corta duración en la zona azul **los quince primeros minutos serán siempre gratuitos**.

54- Garantizaremos que el estacionamiento en una misma plaza de zona azul esté efectivamente limitado a la duración máxima de la zona concreta con el objetivo de alcanzar una efectiva rotación en las plazas de estacionamiento.

55- No se establecerá ninguna nueva zona azul sin el consenso previo necesario con las asociaciones de vecinos y de comerciantes de la zona concreta que resultaría afectada.

56- Estableceremos un sistema de exención en el pago de la tasa en determinadas franjas horarias a los usuarios-conductores residentes en las zonas de estacionamiento con horario limitado o en su área de influencia.

57- Revisaremos la actual distribución de plazas de estacionamiento en superficie para posibilitar el estacionamiento en “batería” en aquellos espacios donde resulte técnicamente posible.

58- Revisaremos el funcionamiento de las zonas de carga y descarga existentes en las vías urbanas de Terrassa (niveles de ocupación, de rotación, zonas deficitarias...) para actualizar por una lado la actual distribución en la ciudad de las zonas de carga y descarga y para valorar por otro lado la introducción de un sistema de regulación de las operaciones de carga y descarga y su correspondiente control.

59- Revisaremos los espacios reservados en diferentes vías urbanas para el estacionamiento de motocicletas con el objetivo de adaptar y modificar en su caso estos espacios en atención a su demanda y porcentajes de ocupación.

60- Crearemos una comisión de estudio con el objeto de revisar las tarifas de los aparcamientos públicos subterráneos de Terrassa y valorar la posibilidad de una moderación de las tarifas.

61- Promoveremos la aplicación en los aparcamientos públicos subterráneos de Terrassa de **tarifas especiales para fines de semana, festivos y estancias nocturnas.**

VII- URBANISMO-INFRAESTRUCTURAS

URBANISMO

Con la aprobación del *Pla d'Ordenació Urbanística Municipal* de Terrassa (POUM) se optó desde el consenso por un modelo de ciudad para este siglo XXI que desde el Partit Popular de Catalunya en Terrassa compartimos. Se optó por un modelo de ciudad para vivir, un modelo de ciudad sostenible, con un urbanismo de calidad integrado en el medio, ordenado y respetuoso con el entorno y con una clara voluntad de reforzar y desarrollar el papel y las potencialidades de nuestra ciudad como ciudad productiva, como ciudad de servicios, como ciudad patrimonial, como ciudad universitaria, como ciudad tecnológica y como ciudad del parque natural, y este el modelo de ciudad que queremos para Terrassa.

No obstante lo expuesto, desde la aprobación del POUM, ya se expresó desde nuestro Grupo Municipal como principal preocupación el ritmo de crecimiento demográfico de la ciudad en relación con las infraestructuras, equipamientos y servicios necesarios previstos y planificados para dar servicio y atender a las demandas de los ciudadanos-as, ritmo de crecimiento que se ha mantenido, aunque con menor intensidad, desde que empezó la crisis económica y que ha determinado que se hayan ido superando las previsiones de población contempladas en el POUM por lo que entendemos necesario y prioritario replantear el modelo de crecimiento que queremos para Terrassa. Aspiramos a que Terrassa sea la tercera ciudad de Catalunya o incluso la segunda pero por la calidad de vida, por los servicios, por los equipamientos, por las infraestructuras y no sólo por su número de habitantes.

Por otro lado la grave situación de crisis económica ha afectado también con intensidad el desarrollo de las actuaciones prioritarias-estratégicas que se contemplaban en el *Programa d'Actuació Urbanística municipal* (PAUM) de las que depende en buena parte, por su nivel de intervención y transformación de la ciudad, el planeamiento general propuesto y el modelo de ciudad dibujado en el POUM, y que resultará prioritario impulsar y programar de nuevo, con los mecanismos correspondientes, en atención a las nuevas circunstancias.

Nuestras propuestas concretas son las siguientes:

1- Crear una comisión política de trabajo específica para replantear el modelo de crecimiento de la ciudad y las prioridades de desarrollo urbanístico.

2- Reforzar el funcionamiento de la Comisión de seguimiento de obras estratégicas.

3- Garantizaremos que el futuro Eje de Poniente se articule junto con el eje de la Avenida del Vallès como un verdadero eje del sistema de rondas dibujado en el POUM con el fin de garantizar una circulación fluida y ordenada.

4- El IV Cinturón, la autovía orbital, es una infraestructura prioritaria y estratégica para el territorio y para Terrassa, una infraestructura viaria necesaria para incrementar el desarrollo económico de nuestra ciudad, para mejorar nuestra competitividad y para favorecer por tanto la creación de ocupación. Defendemos la necesidad y prioridad de su completa ejecución. No podemos renunciar a que Terrassa sea uno de los municipios mejor comunicados de Catalunya y nos comprometemos a llevar a cabo todas las actuaciones necesarias para que se complete la ejecución de su trazado.

5- En la ordenación del espacio público atenderemos a las necesidades y las demandas de estacionamiento en superficie en atención a cada sector y ámbito de actuación.

6- En la ordenación del espacio público atenderemos a criterios de diseño para garantizar entornos y espacios seguros.

7- Incrementaremos las inspecciones de seguimiento y control de la normativa sobre viviendas para evitar la habilitación como viviendas de inmuebles que no reúnan las condiciones y requisitos para ser residencia humana.

8- Apostamos por el sistema de rondas interior y exterior de la ciudad dibujado en el POUM y nos comprometemos que en su desarrollo se articule como un verdadero sistema que garantiza la fluidez de la circulación en esos tramos y facilite los desplazamiento internos.

9- Apuesta decidida por la nueva Zona Sur de Terrassa (sector Puerta Sur) como nuevo sector de actividades, servicios y equipamientos.

10- No renunciamos como espacios o equipamientos para nuestra ciudad a un gran Centro de Actividades y Servicios y a un nuevo espacio cubierto polivalente y multifuncional para acoger la celebración de acontecimientos deportivos, culturales, del sector de las ferias y comercio....

11- Incrementaremos las inspecciones de seguimiento y control de las obras que se realicen en la vía pública. **Crearemos la figura del Supervisor Genérico de Obras** de la ciudad de Terrassa.

12- Reclamaremos de l'ACA las actuaciones necesarias para la limpieza de la vegetación y restos de vegetación de la Riera del Palau y de la Riera de Les Arenes.

13- Ante los problemas y retrasos que se has producido respecto a las actuaciones de reparación, conservación y mantenimiento de elementos o espacios que son competencia de l'Agència Catala de l'Aigua nos comprometemos a valorar jurídicamente la posibilidad de que sea el Ayuntamiento quién pueda llevar acabo dichas obras a cargo de l'ACA.

14- Promoveremos mecanismos que agilicen y simplifiquen la tramitación de las licencias urbanísticas.

15- Promoveremos el soterramiento definitivo de las líneas de alta tensión existentes en la ciudad y la eliminación de los postes telefónicos de madera.

16- Llevaremos a cabo las actuaciones necesarias para garantizar los equipamientos previstos en el ARE de la Puerta Sur.

17- Y llevaremos a cabo las actuaciones necesarias para solucionar con urgencia las problemáticas derivadas por la parálisis del proyecto de reordenación del tramo norte de Ca n'Anglada.

INFRAESTRUCTURAS

Terrassa ocupa una posición estratégica en el territorio, con unas buenas comunicaciones, que nos podría situar, junto con sus activos y potencialidades y con las políticas adecuadas, en un escenario futuro de desarrollo y progreso pero, para ello es necesario consolidar y mejorar nuestra posición y nuestras potencialidades resultando fundamental y prioritario disponer de una mejores infraestructuras tanto viarias como ferroviarias si queremos ser realmente competitivos. Es por ello que desde el PP de Terrassa entendemos prioritario que desde el Ayuntamiento de Terrassa se reclamen aquellas infraestructuras que necesita nuestra ciudad para mejorar sus comunicaciones.

Por ello reclamaremos desde el Ayuntamiento:

1- La completa ejecución del IV Cinturón, ya referida en el apartado anterior. Apostamos por una vía (de doble calzada y con 3 carriles por sentido) que debe tener una doble función: la conexión de las ciudades de la denominada segunda corona de Barcelona y canalizar parte del tráfico de largo recorrido.

2- Priorizar-agilizar la ampliación de la C-58.

3- La mejora de las conexiones ferroviarias:

3.1 Mejora de la conexión ferroviaria de Terrassa con Barcelona. Imprescindible la mejora de la conexión ferroviaria de la S-1. Defendemos como propuesta de actuación la prolongación de la línea L-7 desde el Tibidabo hasta Sant Cugat para conectar con las líneas S-1 y S-2.

3.2 Respecto la línea orbital ferroviaria entendemos prioritario el tramo Martorell-Terrassa.

4- Seguiremos reclamando la proyectada estación Sur de Terrassa (FFGG) en el barrio del Segle XX y próxima al Palacio de Justicia y el impulso de las actuaciones para que se construya la estación de RENFE en el sector oeste de Terrassa.

5- Seguiremos reclamando la **supresión del peaje de Les Fonts.**

VIII-VIVIENDA:

El acceso a la vivienda continua siendo uno de los principales problemas y preocupaciones que afecta a muchos ciudadanos-as y de manera muy especial a las personas con menos recursos, problemática que se ha agravado con la grave situación de crisis económica que venimos padeciendo desde hace años y que ha afectado con especial intensidad a nuestra ciudad. La principal problemática actual es la dificultad para acceder al crédito, al préstamo para poder financiar la adquisición de una vivienda. Existe oferta, muchas viviendas vacías en la ciudad, existe demanda pero faltan los medios, los recursos para poder financiar la adquisición de una vivienda.

Las políticas municipales de vivienda también se han resentido fuertemente como consecuencia de la grave crisis económica causando que en estos momentos exista un importante stock de viviendas promovidas por Somuhatesa.

Disfrutar de una vivienda digna y adecuada es un derecho reconocido en nuestra Constitución y es necesario que desde las distintas Administraciones, en el marco de sus respectivas competencias, y tratando de superar los impedimentos actuales causados por la crisis, se articulen las medidas y actuaciones necesarias para posibilitar y facilitar el acceso de los ciudadanos a viviendas dignas y en condiciones y de manera especial a los colectivos más golpeados por la crisis, impulsando entre otras medidas el mercado de alquiler de viviendas.

En estos momentos entendemos desde el PPC en Terrassa necesario y prioritario reorientar las políticas públicas de vivienda en atención al actual contexto de grave crisis económica y a los efectos y consecuencias de la crisis que venimos padeciendo, y con dicho principal objetivo formulamos las siguientes propuestas:

1- Elaboraremos un Programa d'Habitatge para lo próximos años que deberá articular, entre otras actuaciones y objetivos, **medidas para dar salida al stock de viviendas promovidas por Somuhatesa** y para garantizar la ejecución de las actuaciones ya iniciadas. Es absolutamente necesario reorientar las políticas públicas de vivienda en atención al actual contexto de grave crisis económica y a los efectos y consecuencias de la crisis que venimos padeciendo.

2- Será un objetivo prioritario de nuestra política de vivienda en los próximos cuatro años la articulación de **medidas para facilitar una salida** al parque de viviendas de protección oficial promovidas *Somuhatesa*.

3- Reforzaremos el Servicio de Mediación para el alquiler social de viviendas para gestionar adecuadamente el incremento de la oferta existente.

4- Revisaremos los requisitos (económicos, de residencia...) **para acceder** mediante compra o alquiler **a las viviendas de protección oficial**.

5- Modificaremos el Reglamento del Registre de Sol.licitants d'Habitatge amb protecció oficial de Terrassa para contemplar como requisito respecto de las personas solicitantes **un requisito mínimo temporal de residencia y empadronamiento en Terrassa.**

6- Valoraremos la ampliación de la medida consistente en adjudicar en régimen de alquiler con un derecho preferente de compra viviendas de protección oficial promovidas por Somuhatesa que no hayan resultado adjudicadas mediante el procedimiento correspondiente.

7- Priorizaremos la promoción de vivienda protegida en alquiler y los programas de arrendamiento con opción de compra.

8- Crearemos **Programas de Vivienda Tutelada** dirigidos a nuestras personas mayores.

9- Promoveremos e impulsaremos la **rehabilitación de edificios.**

10- Incrementaremos las **ayudas para la instalación de ascensores y la supresión de barreras arquitectónicas en los edificios.**

11- Elaboraremos un **Plan específico para facilitar el acceso a la vivienda para los jóvenes**, tanto en régimen de alquiler como de propiedad.

12- Promoveremos **acuerdos con entidades de crédito para poder ofrecer a los jóvenes créditos “ blandos ”** para la adquisición de vivienda.

13- Promoveremos **acuerdos con entidades de crédito para poder ofrecer a las familias numerosas créditos con interés preferencial** para la adquisición de vivienda.

14- Elaboraremos un **Plan de Actuación para prevenir y detectar los excesos de ocupación de personas en las viviendas**, articulando aquellas medidas que, de conformidad con la normativa vigente y en cooperación con la Administración que corresponda, se puedan aplicar con el fin de evitar los excesos de ocupación en las viviendas.

15- Se elaborará **una campaña informativa municipal, con carácter permanente, sobre recomendaciones** a tener en consideración antes de adquirir o alquilar un inmueble como vivienda, **así como sobre la posibilidad de informarse gratuitamente**, a través de los servicios municipales correspondientes, de la situación urbanística de una finca para evitar que se destinen a vivienda inmuebles que no reúnan los requisitos legales correspondientes y que no dispongan de cédula de habitabilidad.

IX- TERRITORIO: EQUIPAMIENTOS, BARRIOS Y DISTRITOS

Terrassa es una ciudad que en los años previos a la crisis económica ha experimentado un fuerte crecimiento demográfico, crecimiento que en menor intensidad se ha ido manteniendo desde el inicio de la crisis económica hasta la actualidad. Terrassa tiene en estos momentos una población cercana a los 215.000-habitantes, superando las previsiones que se contemplaban en el *Pla d'Ordenació Urbanística Municipal*, y es la cuarta ciudad de Catalunya en número de habitantes.

Nuestra preocupación es que este ritmo de crecimiento junto con los preocupantes efectos de la grave situación de crisis económica que venimos padeciendo puedan afectar al modelo de ciudad dibujado en el POUM.

Desde el PP de Terrassa entendemos necesario en este momento replantear el modelo de crecimiento de la ciudad con la finalidad y objetivo, al que no se debe renunciar, de poder garantizar y dotar a la ciudad de los servicios y equipamientos que necesita, muchos de ellos ya previstos y planificados en el POUM, para cubrir adecuadamente las demandas y necesidades de los ciudadanos-as de Terrassa y planificar y priorizar, en el actual contexto de crisis económica, actuaciones respecto al modelo de sistema de equipamientos de la ciudad (sanitarios, educativos, cívicos, sociales, culturales y de ámbito general), atendiendo a las demandas del territorio.

Por otro lado es necesario mejorar el estado y mantenimiento del espacio público, del entorno más inmediato a los vecinos-as de los diferentes barrios de la ciudad mejorando y reforzando el servicio de mantenimiento urbano.

Nuestras propuestas en este ámbito son las siguientes:

1- Reclamaremos a la Generalitat **incrementar los programas y las ayudas que se contemplan la Ley de Barrios** y en la normativa que la desarrolla.

2- Realizaremos una **planificación y priorización de las diferentes actuaciones a realizar en los barrios y distritos de la ciudad**. Crearemos para ello una Comisión específica de estudio y seguimiento.

3- **Potenciaremos los barrios de la ciudad**, dotándolos de actividad económica, comercial y de servicios.

4- Fomentaremos la utilización de los diferentes equipamientos de los barrios como centros polivalentes para diferentes actividades.

5- Impulsaremos una vertebración territorial que facilite la movilidad y la comunicación entre los barrios a través del transporte público.

6- Continuaremos avanzando en la descentralización de los servicios administrativos del Ayuntamiento.

7- Elaboraremos con carácter permanente **un Plan Integral de Limpieza del mobiliario urbano y de las fachadas deslucidas por pintadas no autorizadas**. Crearemos una comisión específica de seguimiento de la aplicación del referido Plan.

8- **Incrementaremos el servicio de limpieza viaria.**

9- **Incrementaremos las papeleras existentes en la ciudad.** Incorporaremos ceniceros a las papeleras ya existentes y todas las nuevas papeleras que se instalen llevarán ceniceros incorporados.

10- Promoveremos que los materiales que se utilicen en la vía pública sean de calidad y no comporten riesgos para la integridad física de las personas.

11- Articularemos las actuaciones necesarias para garantizar, con una mejor organización y coordinación del servicio de mantenimiento urbano, respecto determinados tipos de desperfectos en la vía pública y en el mobiliario urbano **su reparación en un plazo de 72 horas desde el aviso de la necesidad de la reparación**, o en su caso, de iniciar como mínimo su reparación en el indicado plazo.

12- No abandonamos nuestra demanda histórica de **construir el Centro Cívico del Distrito I.**

13- Dotaremos a todos los barrios de Terrassa del correspondiente Casal de Barrio (casal Cívic).

14- **Promoveremos las actuaciones necesarias para incrementar las plazas públicas de residencia para nuestros mayores.** Señalamos como prioridad el inicio de la construcción de una Residencia y Centro de Día en el Barrio de Sant Pere Nord. Reclamaremos asimismo de la Generalitat de Catalunya la construcción de la residencia per la gent gran prevista en el barri de Ca n'Anglada.

15- Nos comprometemos a exigir **la construcción de los centros educativos planificados y de los pendientes** para eliminar los barracones y de mejorar las escuelas para adaptarlas a las nuevas tecnologías.

16- Fomentaremos el incremento de la cobertura de los Centros de Día.

17- Impulsaremos desde el Ayuntamiento las actuaciones necesarias para lograr finalmente el **desdoblamiento del CAP Rambla**. Reclamaremos de la Generalitat de Catalunya el cumplimiento de las actuaciones previstas en el Pacto de ciudad por la Salud: **la construcción de los nuevos CAP's de Can Roca y la Avenida de Barcelona y las ampliaciones de los CAP's Oeste y Sur.**

X-FAMILIA-IGUALDAD DE LA MUJER-NUESTROS MAYORES- PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Desde el Partido Popular venimos defendiendo los valores de la familia y del núcleo familiar como célula básica de nuestra sociedad. Las familias son una prioridad y por ello crearemos una Concejalía de la Familia para integrar de manera transversal y articulada las políticas a favor de la familia y elaboraremos un Plan de Apoyo a las Familias que incluya, entre otras medidas, una carta de servicios adecuada a las necesidades familiares, especialmente para aquellas familias que están en situaciones especiales, como las familias numerosas, con personas dependientes, monoparentales, entre otras.

Mujeres y hombres son iguales ante la Ley, pero la igualdad efectiva, la igualdad real entre mujeres y hombres todavía no se ha alcanzado y queda todavía un largo camino por recorrer para superar las desigualdades existentes. Resulta imprescindible promover, desde todos los ámbitos y por tanto desde la Administración Local, políticas que fomenten la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y que destierren la discriminación de nuestra sociedad.

En Terrassa hay casi 32.000 personas mayores de 65 años. Un 15% de la población se merece una especial atención, no sólo por el respeto que les debemos y se han ganado, que también, sino por el hecho de que nuestra ciudad no hubiera sido posible sin su contribución y aportación a su desarrollo durante toda una vida. Es necesario extender y garantizar la calidad de vida de las personas mayores procurándoles un papel más activo en la sociedad y facilitándose mejores y mayores servicios.

Por último, queremos una Terrassa accesible, sin barreras, donde todos puedan desarrollar su vida de una manera autónoma e independiente y para ello es necesario y prioritario desarrollar políticas que garanticen la accesibilidad y por tanto la calidad de vida de las personas que tiene algún tipo de discapacidad.

FAMILIA:

1- Crearemos la Concejalía de Familia con el fin de integrar transversalmente todas las políticas a favor de la familia. Las políticas de apoyo y protección a la familia serán un objetivo prioritario.

2- Elaboraremos un Plan Municipal de Apoyo a las Familias.

3- Desarrollaremos políticas de apoyo a las familias numerosas. Mejoraremos en los tributos municipales las bonificaciones para las familias numerosas. Revisaremos la Tabla de Baremación Social respecto el apartado de composición familiar en relación al *Reglament Municipal per la prestació d'ajuts d'urgència social* para incrementar la puntuación respecto de la "familia numerosa".

4- Impulsaremos la máxima difusión de la Guía de Apoyo de las Familias con el objetivo de hacer más accesible toda la información sobre servicios, recursos y prestaciones dirigidos a las familias.

5- Fomentaremos el asociacionismo familiar, con un programa especial de ayudas y subvenciones.

6- Estableceremos convenios de colaboración con las asociaciones familiares en programas de apoyo y para dar participación en el diseño de las políticas municipales de protección a la familia.

7- Promoveremos medidas económicas, sociales y culturales para garantizar la protección a la maternidad, y promoveremos el fortalecimiento y expansión de las redes sociales de atención y acompañamiento a la mujer durante el embarazo y primera infancia. Garantizaremos, con políticas activas, que el embarazo y la maternidad no sean causas de exclusión laboral de las mujeres.

8- Crearemos un carné familiar municipal para facilitar a las familias numerosas el acceso con descuentos o tarifas especiales a los espacios deportivos, educativos, culturales y de ocio municipales.

9- Favoreceremos, en las políticas sociales de apoyo a las personas con necesidades o riesgo de exclusión social, la asistencia en la familia y desde la familia siempre que sea posible.

10- Impulsaremos Planes dirigidos a la orientación, prevención, apoyo, información y seguimiento de familias en situación de dificultad social o riesgo de exclusión.

11- Impulsaremos actividades formativas para padres.

12- Priorizaremos, en relación al desarrollo del Plan Estratégico para los Usos y la Gestión del Tiempo en Terrassa, **las medidas para favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral**. A nivel municipal adoptaremos un modelo de horario flexible y racional de los servicios municipales para facilitar a los empleados públicos la conciliación de la vida familiar y laboral. Articularemos medidas para poder facilitar el acceso a los servicios y equipamientos municipales dirigidos a las familias durante las franjas horarias de convivencia del núcleo familiar.

13- Impulsaremos la creación de escoles bressol en los polígonos industriales, zonas empresariales y comerciales

14- Ampliaremos la oferta de escoles bressol municipals adecuadas a los horarios laborales y abiertas todo el año.

15- Elaboraremos un **Plan Municipal de la Infancia** como estrategia integral de defensa de los derechos de los niños.

16- Crearemos el **Observatorio Local de la Infancia** con el fin de analizar y valorar regularmente la situación de la infancia en nuestro municipio. Crearemos asimismo el

Consell Municipal d'Infants previsto en el Pla Estratègic de Participació Ciutadana.

17- Impulsaremos programas de formación específicos sobre la problemática de los malos tratos a los niños dirigidos a los profesionales que pueden detectar este problema.

IGUALDAD DE LA MUJER:

1- En defensa de la dignidad de las mujeres y de la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres **prohibiremos en Terrassa**, de conformidad con el procedimiento legalmente establecido y mediante la norma que corresponda (Ordenanza, Reglamento...), y con las garantías jurídicas que correspondan, **el uso del velo integral** tanto en la vía pública como en los edificios y equipamientos municipales o espacios de pública concurrencia que no tengan finalidades religiosas.

2- Revisaremos el Reglamento Municipal para la Igualdad de Género del Ayuntamiento de Terrassa aprobado inicialmente en el pleno ordinario del mes de abril de 2.011.

3- Desarrollaremos la aplicación del Plan Estratégico para los Usos y la Gestión del Tiempo en Terrassa.

4- Fomentaremos la actividad emprendedora y empresarial de las mujeres.

5- Impulsaremos cursos de formación para las mujeres que quieran iniciar una actividad económica

6- Promoveremos programas específicos de formación y auto-ocupación para los colectivos de mujeres mayores de 45 años.

7- Promoveremos programas de inserción socio-laboral, de formación profesional en ocupaciones innovadoras, de promoción de las nuevas tecnologías y de formación para las mujeres que se encuentren en situación de riesgo de exclusión social o sean víctimas de malos tratos.

8- Impulsaremos la firma de convenios de colaboración con asociaciones destinadas a atender situaciones de ruptura familiar dando apoyo individualizado a las personas afectadas por esta situación.

9- Promoveremos mediante campañas y actividades educativas, en el ámbito de las competencias municipales, los valores de la igualdad y el respeto.

10- Reforzaremos los protocolos de actuación para la prevención y la protección de las víctimas de la violencia de género.

11- Promoveremos campañas para sensibilizar sobre la necesidad de defender los valores de convivencia democrática y pacífica, la libertad individual y colectiva.

12- Mejoraremos los recursos destinados a las políticas municipales de igualdad y a la prevención de la violencia de género.

13- Incrementaremos los medios de la Unidad de Atención a la Víctima.

14- Ampliaremos los horarios de los diferentes servicios municipales de atención a las víctimas de la violencia de género.

NUESTROS MAYORES

1- Impulsaremos una mayor presencia de los mayores en actividades asociativas, culturales, deportivas, de ocio y solidarias. **Promoveremos programas de calidad de vida** a través del ocio, las nuevas tecnologías, el deporte, la cultura y el turismo.

2- Fomentaremos desde el Ayuntamiento el acceso de los mayores a la universidad.

3- Favoreceremos las iniciativas de los mayores, sus opciones culturales, recreativas y todas aquellas actividades que propongan.

4- Fomentaremos las relaciones intergeneracionales y una imagen positiva de la tercera edad impulsando programas de vivienda compartida mayores-jóvenes y promoviendo el respeto a los mayores, en especial a través de actividades intergeneracionales.

5- Promoveremos una **política integral contra el maltrato a los mayores** en los aspectos de prevención, protección y asistencia e impulsaremos programas de formación específicos dirigidos a los profesionales que pueden detectar este problema. Elaboraremos para ello un **Plan de asistencia integral a las personas mayores maltratadas**.

6- Promoveremos las actuaciones necesarias para **incrementar las plazas públicas de residencia para nuestros mayores**. Señalamos como prioridad el inicio de la construcción de una Residencia y Centro de Día en el Barrio de Sant Pere Nord. Reclamaremos asimismo de la Generalitat de Catalunya la construcción de la residencia per la gent gran prevista en el barri de Ca n'Anglada.

7- Impulsaremos actividades específicas de promoción de la salud y de prevención de la dependencia.

8- Incrementaremos las actuaciones dirigidas a la gente mayor que se encuentre en situaciones de soledad.

9- Reforzaremos el papel y funcionamiento del Consell Municipal de la Gent Gran.

10- Reforzaremos el desarrollo y aplicación del Pla Global de la Gent Gran.

PERSONAS CON DISCAPACIDAD

1- Queremos una Terrassa accesible. Por ello **priorizaremos la supresión de las barreras arquitectónicas urbanísticas, en el transporte y la comunicación** con el fin de garantizar su accesibilidad.

2- Impulsaremos **una revisión del Pla d'Accessibilitat** para determinar aquellas actuaciones más prioritarias y necesarias.

3- Revisaremos para **su ampliación las reservas de estacionamiento para personas con discapacidad.**

4- Fomentaremos la ocupación de personas con discapacidad.

5- Reclamaremos una **agilización en la tramitación de los procedimientos que se utilizan para reconocer y percibir las prestaciones** con el fin de garantizar que el pago de las prestaciones se efectue en un plazo máximo de 3 meses desde la solicitud de la prestación.

6- Incrementaremos el apoyo humano y material en las escuelas con el fin de garantizar la integración de los niños en la escuela ordinaria y en las escuelas de educación especial, tanto en la etapa obligatoria como en la post-obligatoria.

7- Garantizaremos la reserva de plazas de los niños con discapacidad en las *escoles bressol*.

8- Coordinaremos las actuaciones del Ayuntamiento con la *Generalitat de Catalunya* dirigidas a los niños y adolescentes con discapacidad con el objetivo de gestionar las necesidades de la persona beneficiaria de la prestación de forma integrada.

9- Promoveremos las actuaciones necesarias para que **se garanticen plazas en escuelas de educación especial** para que todas las familias puedan escoger el tipo de educación que quieren para sus hijos.

10- Potenciaremos los programas de respiro y formación para los familiares cuidadores de personas con discapacidad y/o elevado grado de dependencia.

11- Promoveremos campañas para sensibilizar al resto de la ciudadanía sobre la situación de las personas con discapacidad.

XI-UN AYUNTAMIENTO MAS AUSTERO AL SERVICIO DE LOS CIUDADANOS-AS DE TERRASSA

El Ayuntamiento es la Administración más cercana al ciudadano. Desde el Partit Popular de Catalunya en Terrassa siempre hemos apostado por el municipalismo y defendido la necesidad de la segunda descentralización y la necesidad de la revisión de la financiación local.

Defendemos un Ayuntamiento más abierto, flexible y cercano a la sociedad civil. Defendemos el principio de autonomía local y la suficiencia financiera de los Ayuntamientos para el financiamiento de las actividades y servicios que tienen carácter ordinario y poder prestar servicios de calidad con los recursos adecuados. Asimismo entendemos necesario que se amplíe la capacidad normativa de los Ayuntamientos en materia de tributos municipales.

El presente mandato municipal ha estado marcado y determinado por la grave situación de crisis económica que venimos sufriendo desde hace años, con una importante reducción de los ingresos municipales y una importante afectación en los presupuestos municipales que debería haber determinado un cambio en las prioridades de las políticas municipales. Para nosotros y como ejemplo no habría sido una prioridad en el referido escenario de crisis las actuaciones que se llevaron a cabo respecto del Teatre Principal, un equipamiento ya inaugurado, excelente, eso no se discute, pero que en su conjunto y desde su adquisición ha tenido un coste que supera, salvo error, los 11 millones de euros.

En el actual escenario de crisis económica es necesario continuar aplicando medidas a nivel municipal para paliar sus efectos e intentar minimizar su impacto. En el ámbito municipal el Ayuntamiento puede jugar un papel activo contra la crisis económica mediante planes de ajuste presupuestario que permitan a través de una política de austeridad en el gasto y optimización de recursos redefinir los objetivos y prioridades.

Reduciremos el gasto prescindible para poder destinar más recursos a ofrecer soluciones a los problemas reales de los ciudadanos-as de Terrassa.

Nuestras propuestas para un Ayuntamiento más austero y al servicio de todos los ciudadanos y ciudadanas de Terrassa son las siguientes:

1- **Elaboraremos un nuevo Plan de Austeridad Municipal**, recordando que el Plan aprobado por el Ayuntamiento ya fue impulsado desde el Grupo Municipal del Partit Popular a partir de dos propuestas de resolución presentadas en el mes de septiembre de 2.008.

2- **Reduciremos**, entre otros gastos, **los gastos protocolarios, las dietas de cargos electos, los gastos de publicidad y propaganda y las subvenciones a los grupos políticos municipales.**

3- Reduciremos el entramado societario municipal con el objetivo de ahorrar costes.

4- Eliminaremos la figura del *Conseller Delegat* en los Consejos de Administración de las Sociedades Municipales.

5- Reduciremos en el Ayuntamiento el número de concejales con dedicación exclusiva, así como el número de altos cargos y los puestos de libre designación y personal eventual.

6- Aplicaremos rigor y prudencia en la elaboración del presupuesto de ingresos.

7- Reclamaremos a la Generalitat de Catalunya el traspaso o la delegación de competencias de los servicios que se están prestando desde el Ayuntamiento, así como la correspondiente dotación económica.

8- Impulsaremos la revisión del Reglamento Orgánico Municipal, herramienta básica para favorecer la plena participación de los y las terrassenses en la política municipal.

9- Impulsaremos la revisión del Reglamento de Participación Ciudadana, con la finalidad de facilitar y promover una mayor participación ciudadana.

10- Revisaremos el Reglamento Municipal para el uso de la lengua catalana.

11- Garantizaremos el uso indistinto del catalán y el castellano, respondiendo a las peticiones y consultas que nos hagan los ciudadanos en el momento de realizar sus gestiones y trámites.

12- Mejoraremos e impulsaremos la página web de entidades.

13- Responderemos a todas las demandas y trámites de la ciudadanía en un plazo máximo de dos meses desde la fecha de la entrada en el registro de su petición.

14- Publicaremos, anualmente, los índices de evaluación de todos los servicios públicos municipales.

15- Garantizaremos la accesibilidad a los museos, centros culturales o artísticos e instalaciones deportivas municipales.

16- Facilitaremos ayudas para la adaptación de viviendas para las personas con discapacidad.

17- Posibilitaremos que la designación de representantes municipales en las entidades ciudadanas sea por consenso de todos los Grupos Municipales con representación en el Ayuntamiento.

18- Revisaremos y reorientaremos en su integridad el proyecto del Parc Audiovisual.

XII- SALUD Y CALIDAD DE VIDA

Desde el Partido Popular queremos un sistema sanitario moderno, eficaz y de calidad con unos equipamientos adecuados a las necesidades de nuestra ciudad y para ello es imprescindible que desde el Ayuntamiento se siga reclamando de la *Generalitat de Catalunya* el cumplimiento de las actuaciones contempladas en el Pacto de Ciudad por la Salud. Terrassa necesita más y mejores equipamientos sanitarios.

Para una buena calidad de vida la salud de las personas es fundamental. Es necesario por ello reforzar y seguir impulsando, en el ámbito de las limitadas competencias municipales, la promoción de la salud, de hábitos saludables desde los servicios municipales correspondientes, la prevención de riesgos desde la información y la comunicación así como incrementar las inspecciones municipales en temas de salubridad para garantizar una ciudad saludable. Es necesario también ofrecer servicios adecuados de calidad para todas aquellas personas que requieren y necesitan de una especial ayuda y atención, como las personas con dependencia, para mejorar su calidad de vida.

En las políticas de salud otorgaremos prioridad a luchar, desde la prevención, contra el consumo de drogas, cuyos efectos devastadores destrozan a personas y familias. Para ello es necesario una implicación de todas las Administraciones, en el ámbito de sus respectivas competencias, por un lado en la prevención del consumo de drogas y en la sensibilización de la población sobre los efectos nocivos de estas sustancias para la salud de las personas y por otro en los programas de ayuda y rehabilitación a las personas consumidoras junto con programas de reinserción laboral, reforzando desde el ámbito de las políticas de seguridad la persecución de todas las actividades relacionadas con el tráfico ilegal de drogas.

Desde el ámbito de las competencias municipales nuestras propuestas son las siguientes:

- 1- Incrementaremos las inspecciones en el ámbito de la salubridad pública.**
- 2- Fomentaremos campañas para una educación sexual responsable entre los jóvenes.**
- 3- Promoveremos la práctica deportiva habitual**, especialmente entre los jóvenes y nuestros mayores, para mejorar la salud.
- 4- Mejoraremos y ampliaremos las actuaciones y programas de salud escolar.**
- 5- Potenciaremos y mejoraremos el actual servicio de atención a domicilio.**
- 6- Impulsaremos programas de ocio saludable alternativo.**
- 7- Elaboraremos programas específicos y campañas de sensibilización e información sobre las enfermedades transmisibles**, especialmente dirigidas a los colectivos de riesgo.

8- Elaboraremos campañas informativas alertando de los peligros y consecuencias que conllevan determinadas enfermedades como la anorexia y la bulimia y de prevención para poder detectar dichas enfermedades y evitar situaciones extremas.

9- Mantendremos de manera continuada y estable campañas preventivas y de información ante posibles riesgos para la salud como el generado con el “mosquito tigre”.

10- Potenciaremos el papel de las Asociaciones de Pacientes.

11- Impulsaremos desde el Ayuntamiento las actuaciones necesarias para lograr finalmente el desdoblamiento del CAP Rambla.

12- Reclamaremos de la Generalitat de Catalunya el cumplimiento de las actuaciones previstas en el Pacto de ciudad por la Salud: la construcción de los nuevos CAP's de Can Roca y la Avenida de Barcelona y las ampliaciones de los CAP's Oeste y Sur.

13- Promoveremos la instalación en zonas estratégicas de pública concurrencia de desfibriladores portátiles.

- Drogodependencias:

14- Articularemos medidas e instrumentos que permitan garantizar el correcto funcionamiento en la coordinación de los dispositivos sociales, sanitarios y policiales.

15- Elaboraremos un Plan de Choque coordinado con el resto de las Administraciones y con la colaboración de los propietarios de discotecas y locales de ocio para perseguir a venta y consumo de drogas.

16- Elaboraremos un Plan Integral de lucha y prevención contra las drogas.

17- Reactivaremos el Consell Consultiu d'Intervenció Municipal en l'àmbit de les drogodependències, con una implicación directa de las entidades de la ciudad relacionadas con ese ámbito.

18- Fomentaremos programas específicos de reinserción socio-laboral dirigidos a las personas con problemas de drogodependencias.

19- Impulsaremos programas transversales entre los centros escolares, medios de comunicación, Administración Municipal, ONG's y todos aquellos sectores que puedan tener una implicación directa o indirecta con la finalidad de **concienciar a la sociedad de los devastadores efectos del consumo de drogas y para prevenir su consumo.**

XIII-ENSEÑANZA

La educación en Terrassa necesita mejorar. Desde el PPC en Terrassa nos comprometemos a desarrollar, desde el ámbito de las limitadas competencias municipales, una educación de calidad con una mayor colaboración con la administración autonómica así como con las entidades educativas y el entorno socioeconómico, y con una adecuada planificación de los equipamientos educativos que necesita la ciudad que responda a las nuevas necesidades y realidad de Terrassa.

La política educativa se tiene que basar en el derecho a la educación y en la libertad de enseñanza. Defenderemos desde el ámbito local la libertad de las familias para la elección del centro escolar y de la lengua vehicular en la que educar a sus hijos.

Queremos un sistema educativo que garantice una educación y formación de calidad.

En materia educativa nuestras propuestas son las siguientes:

1- Continuaremos defendiendo desde el ámbito local la libertad de las familias en la elección del centro escolar.

2- Defenderemos desde el ámbito local la libertad de los padres para elegir la lengua vehicular en la que educar a sus hijos.

3- Desde el ámbito local trabajaremos para evitar la imposición de aquellas asignaturas en materia curricular que no sean interés de los padres y madres ni de los alumnos (ej: asignatura de educación para la ciudadanía)

4- Impulsaremos actividades en el ámbito educativo para promover valores como el esfuerzo, la responsabilidad personal, el mérito, la exigencia, la convivencia cívica, el respeto, la solidaridad y la colaboración.

5- Promoveremos programas locales donde se valore y reconozca muy especialmente la tarea docente que desarrollan los profesores en su trabajo diario.

6- Nos comprometemos a exigir la construcción de los centros planificados y de los pendientes para eliminar los barracones y de mejorar las escuelas para adaptarlas a las nuevas tecnologías.

7- Mientras no se disponga de una zona única es necesario actualizar y redefinir el mapa escolar de Terrassa para atender con efectividad al continuo crecimiento demográfico de nuestra ciudad.

8- No incrementaremos linealmente la Tasa por la prestación de servicios en los centros docentes de titularidad municipal.

9- Será una prioridad que ningún menor entre 0 y 3 años se quede sin escolarización.

10- Nos comprometemos a realizar las gestiones y actuaciones necesarias para ir **dotando progresivamente a todos los barrios de la ciudad de Terrassa de una escola bressol municipal.**

11- Promoveremos la adaptación de los horarios de les *escoles bressol* municipals a las demandas y realidades laborales de los padres.

12- Incrementaremos, mediante acuerdos con las administraciones correspondientes, las ayudas para el transporte escolar.

13- **Facilitaremos que en las bibliotecas municipales haya una sala de estudio** para aquellos usuarios que quieran utilizarla.

14- **Reforzaremos la ampliación de los horarios de las bibliotecas municipales en época de examen.**

15- Reforzaremos las escuelas de adultos con el fin de fomentar y ampliar su formación y dar respuesta a las nuevas demandas del mundo laboral.

16- Estableceremos una política de **tolerancia cero contra la inseguridad, la violencia, el acoso, y el tráfico de drogas** en los entornos escolares y en los caminos escolares.

XIV- MEDIO AMBIENTE

Desde el Partit Popular de Catalunya a Terrassa apostamos por un modelo de ciudad para vivir, un modelo de ciudad sostenible que concilie, compatibilice desarrollo y crecimiento con la preservación y protección del entorno natural, preservando el derecho de las generaciones futuras a un entorno más sostenible y más saludable.

Es necesario impulsar y desarrollar políticas municipales de protección del medio ambiente, que primen el ahorro y eficiencia energética, que apuesten por las energías renovables, que promuevan un consumo responsable del agua, que reduzcan la contaminación, que mejoren la calidad de nuestro aire, que protejan nuestro patrimonio natural, que impulsen y mejoren la recogida selectiva..... que hagan de Terrassa, en definitiva, una ciudad para vivir. Por ello nuestras propuestas son las siguientes:

1- Estableceremos una red de control de la contaminación acústica incidiendo en las zonas susceptibles de superar los límites aconsejables y aquéllas que en atención a las actividades que se desarrollan merezca una especial atención (hospitales- bibliotecas- zonas de estudio....)

2- Intensificaremos los controles de ruidos para reducir los niveles sonoros que soportan los ciudadanos.

3- Seguiremos impulsando de manera progresiva actuaciones, de conformidad con los criterios que aplicaremos para desarrollar el Pla Director de Mobilitat, para pacificar el tráfico de nuestras calles (zonas 30, pavimentos menos ruidosos...)

4- Incrementaremos las campañas informativas sobre los tipos de recogida selectiva existentes con la finalidad de incrementar la sensibilización en la tarea de la recogida de residuos.

5- Revisaremos y ampliaremos los beneficios fiscales de carácter medioambiental (bonificaciones por buen comportamiento ambiental.....) **respecto la Tasa sobre la gestión de los residuos municipales.**

6- Potenciaremos la recogida selectiva en origen, con especial incidencia en la recogida diferenciada de residuos peligrosos.

7- Mejoraremos la gestión de los medios personales y materiales de la recogida municipal de residuos.

8- Promoveremos la instalación de sistemas neumáticos con canalización subterránea y centralizada, de tratamiento y recogida para los residuos domésticos.

9- Instalaremos, siempre que resulte técnica y urbanísticamente posible, contenedores soterrados de recogida selectiva en las zonas emblemáticas e históricas de la ciudad con la finalidad de preservar el entorno urbano.

10- Implantaremos planes de ahorro de agua en todos los edificios y equipamientos municipales.

11- Congelaremos las tarifas de competencia municipal respecto al servicio público de suministro de agua.

12- Apostamos por la instalación de sistemas de aprovechamiento de la energía solar térmica en los equipamientos municipales.

13- Incentivaremos el ahorro y la eficiencia energética en los edificios privados de la ciudad.

14- Promoveremos la implantación de sistemas de aprovechamiento de la energía solar térmica en edificios privados. Es necesario una mejora en las ayudas para particulares para la realización de actuaciones de implantación de los referidos sistemas.

15- Impulsaremos campañas informativas y de sensibilización para contribuir a la disminución de gases de efecto invernadero.

16- Renovaremos de forma progresiva la flota de vehículos municipales por vehículos menos contaminantes.

17- Revisaremos el Plan de Acción de Energía Sostenible respecto a la implementación de las medidas relativas al *Pla Director de Mobilitat*. Asimismo no reduciremos, por motivos de seguridad, los niveles de alumbrado público en las vías públicas como se propone valorar en el PAES.

18- Velaremos por el cumplimiento de la vigente Ordenanza Municipal reguladora de los usos y actividades y promoveremos su revisión parcial. Revisaremos concretamente la regulación específica respecto a las condiciones específicas de los establecimientos de servicios telefónicos para uso público o locutorios.

19- Elaboraremos un Plan de Mantenimiento y Mejora del nuevo Parc Agroforestal de Terrassa.

20- Impulsaremos actuaciones para preservar y garantizar con un adecuado mantenimiento el entorno natural de Terrassa.

21- Elaboraremos progresivamente planes de mantenimiento y protección de los parques y jardines municipales, mejorando su mantenimiento y limpieza así como su iluminación.

XV-UNIVERSIDAD:

Desde el Partido Popular estamos convencidos de que uno de los principales activos en nuestra ciudad es la amplia oferta universitaria que ofrece Terrassa. Es por ello que adquiere una especial importancia para el desarrollo y potenciación de la ciudad.

El sistema educativo determina el modelo de sociedad. En las sociedades modernas la educación, la formación y el conocimiento de sus ciudadanos están estrechamente relacionadas con su desarrollo económico y social.

Por eso, el Partido Popular apuesta por potenciar la excelencia universitaria y la innovación en Terrassa.

Queremos conseguir una universidad más competitiva e internacional, que prime la excelencia y propicie la formación, investigación, innovación y la retención de talento e intensifique la colaboración entre el conocimiento y el mundo productivo.

El mundo universitario en Terrassa se tiene que perfeccionar para dar respuesta a las nuevas demandas del mercado laboral. Por eso, desde el Partido Popular pensamos que no pueden ir desligados el mundo universitario del mundo de la empresa, pues entendemos que ambos se complementan recíprocamente de manera natural.

Nuestras propuestas en materia de universidad son:

1- Promover que Terrassa continúe siendo la **segunda ciudad universitaria de Catalunya** mediante la negociación con las universidades catalanas para conseguir nuevas titulaciones universitarias y de calidad.

2- Promocionar el Campus de Terrassa apoyando y colaborando con las actividades e iniciativas que desarrollen los centros universitarios emplazados en nuestra ciudad.

3- Hacer un especial seguimiento y atender a todas aquellas conclusiones de las diferentes comisiones que salgan del seno del Plenari del Consell Universitari de Terrassa.

4- Crear la **figura de un coordinador** que canalice las diferentes propuestas que surjan de las diferentes universidades así como de los centros de formación y del mundo empresarial.

5- Promover actuaciones para favorecer que los alumnos universitarios puedan tener **acceso a viviendas a unos precios asequibles**.

6- Potenciaremos las zonas de ocio, de manera compatible y garantizando el descanso de los vecinos, para que los estudiantes universitarios no tengan que desplazarse fuera de la ciudad para disfrutar de su tiempo de ocio.

7- Velaremos desde el ámbito municipal por el trilingüismo y por la supresión de cualquier barrera lingüística que dificulte el acceso de estudiantes y profesores universitarios.

8- Apostamos por la movilidad nacional e internacional de profesores y estudiantes para incrementar la apertura e internacionalización de las universidades.

XVI-CULTURA

Declaración de la Unesco (Méjico, 1982): “La cultura da al hombre la capacidad de reflexionar sobre sí mismo. Es ella la que hace de nosotros seres específicamente humanos, racionales, críticos y éticamente comprometidos. A través de ella discernimos los valores y efectuamos opciones. A través de ella el hombre se expresa, toma conciencia de sí mismo, se reconoce como un proyecto inacabado, pone en cuestión sus propias realizaciones, busca incansablemente nuevas significaciones, y crea obras que lo trascienden”.

Terrassa tiene una gran riqueza cultural tanto por su patrimonio histórico artístico como por las diferentes manifestaciones culturales de la ciudad fruto de la intensa y continua actividad de las entidades culturales que integran el sistema cultural de nuestra ciudad. La cultura es, para el Partit Popular de Catalunya a Terrassa, una de las potencialidades que tiene nuestra ciudad que es necesario reforzar y potenciar para que Terrassa sea un referente en el ámbito cultural y para promover a nuestra ciudad como un destino turístico, de turismo cultural, de referencia.

Potenciar el turismo cultural por un lado, la cultural popular y tradicional de la ciudad como elemento de identidad propio de nuestra ciudad por otro, descentralizar y extender la oferta cultural a los diferentes Distritos y barrios de la ciudad, acercar nuestra realidad cultural a los ciudadanos-as de Terrassa y seguir fomentando y promocionando la lectura son los ejes principales de nuestro programa de cultura

Defendemos una política cultural abierta, libre de dirigismos y transparente orientada a mantener nuestro patrimonio cultural, a potenciarlo y a promocionarlo externa e internamente. Nuestras propuestas en el ámbito de la cultura para el próximo mandato son las siguientes:

1- Promoción especial del conjunto Monumental Histórico-Artístico de la Seu d'Ègara, único en Europa. Nos comprometemos a seguir trabajando de manera conjunta con el Obispado para que sea declarado Patrimonio de la Humanidad por parte de la Unesco.

2- Potenciaremos todos los elementos singulares del patrimonio histórico-artístico de nuestra ciudad (Masia Freixa- Casa Alegre de Sagrera- Castell Cartoixa de Vallparadís- Torre del Palau- Mercat de la Independència) para alcanzar una mayor difusión y conocimiento de uno de los principales atractivos turísticos de Terrassa que se traduzca en un mayor número de visitantes a nuestra ciudad.

3- Impulsaremos el Museu de Terrassa, entre otras medidas, revisando sus horarios para una ampliación de los mismos durante el período de la segunda quincena del mes de julio hasta el mes de septiembre, reduciendo en un 50% respecto el importe de la entrada regular, el importe de la entrada y visita al *Conjunt Monumental de les Esglésies de Sant Pere* para personas mayores de 65 años, estudiantes, personas con discapacidad y familias numerosas, garantizando que en todas sus diferentes secciones

se disponga como mínimo en todo momento de información en soporte escrito (dípticos-trípticos-guías de visita.....) en catalán, castellano e inglés y garantizando el uso del catalán, castellano e inglés en todas las rotulaciones-explicaciones-señalizacionesen y respecto a las diferentes secciones del *Museu de Terrassa*.

4- Reforzaremos las actuaciones para preservar el patrimonio histórico-artístico de la ciudad.

5- Se dotará de intencionalidad educativa a todos los elementos del patrimonio monumental de la ciudad.

6- Impulsaremos el funcionamiento de la *Junta Municipal de Museus i Patrimoni* de Terrassa como un verdadero órgano de participación ciudadana.

7- Ampliaremos los horarios de las bibliotecas municipales.

8- **Potenciaremos las Bibliotecas de Distrito** con el objetivo de descentralizar la Biblioteca Central.

9- Impulsaremos un verdadero servicio de bibliopiscina.

10- Impulsaremos el programa “libro a domicilio” para acercar la lectura a las personas con dificultades de movilidad.

11- Acercaremos la lectura a los usuarios del servicio de transporte colectivo urbano y público de viajeros de Terrassa con un fondo de libros de “bolsillo” que se destinarán al préstamo durante los trayectos en autobús.

12- Garantizaremos que en las bibliotecas municipales se disponga de una oferta variada de prensa escrita que responda a la pluralidad y diferentes sensibilidades de los ciudadanos de Terrassa, optimizando recursos y sin incrementar costes.

13- Potenciaremos Terrassa como capital cultural.

14- Nos comprometemos a **desarrollar** el documento resultante de los trabajos del Consell Municipal de la Cultura i les Arts, **los cinco ejes estratégicos del Pacte Cívic per la Cultura de Terrassa**, pacto aprobado por unanimidad como documento de trabajo por el Consell Municipal de la Cultura i les Arts.

15- **Impulsaremos el Mapa Cultural de Terrassa** donde se encontraran incluidas todas las entidades culturales de la ciudad que realicen actividades en Terrassa, las actividades que éstas realizan así como un inventario de infraestructuras culturales, tanto públicas como privadas, con el fin de poder potenciar su conocimiento y utilización.

16- **Impulsaremos y reforzaremos el funcionamiento de la Comissió de Festes Populars** mejorando las tareas que desarrolla y la participación de las entidades en el mismo. En el ámbito de dicha Comisión se promoverá elaborar desde el consenso unos Protocolos- Criterios sobre la participación de los grupos de cultura popular en la Fira Modernista.

17- Impulsaremos y reforzaremos el funcionamiento del Consell Municipal de la Cultura i les Arts mejorando las tareas que desarrolla y la participación ciudadana en el mismo.

18- Realizaremos un estudio para determinar las preferencias de la ciudadanía en temas culturales con la finalidad de mantener y/o ampliar las actividades demandadas así como proponer nuevas actividades y valorar también aquellos equipamientos culturales que resultan más necesarios para Terrassa en atención a la demanda ciudadana.

19- Fomentaremos la colaboración del Ayuntamiento con la iniciativa privada y con las entidades sin ánimo de lucro para impulsar proyectos y actividades en el ámbito de la cultura.

20- Incrementaremos el apoyo especial a los grupos de cultura popular y tradicional con la finalidad de mantener y potenciar las tradiciones de Terrassa, como elemento cultural, integrador y de personalidad propia, así como fórmula de proyección exterior de la ciudad. Colaboraremos a través de los medios municipales en la difusión de los actos y actividades que organicen.

21- Impulsaremos, recogiendo la demanda de la Coordinadora de Grups de Cultura Popular i Tradiocnal catalana de Terrassa, la creación de un centro vertebrador i aparador de la cultura popular de la ciudad.

22- Potenciaremos la Mostra de la Diversitat Cultural.

23- Promoveremos las actuaciones necesarias **para descentralizar la oferta de la actividad cultural hacia todos los Distritos de la ciudad.**

24- Potenciaremos la interrelación cultural entre los barrios organizando actos en los diferentes equipamientos cívicos con la suficiente proyección y atractivo para toda la ciudadanía y no sólo para un determinado sector o zona.

25- Facilitaremos el acceso a la cultura de todos los sectores sociales, con especial atención a las personas con menos recursos.

26- Promoveremos el conocimiento de nuestra cultura y valores como un elemento más de integración entre los inmigrantes.

27- Crearemos un Plan de Becas dirigidas a la formación artística o cultural.

28- Potenciaremos las nuevas actividades de creación e innovación cultural.

29- Continuaremos manteniendo **la oferta plural y diversa de nuestra Festa Major.**

30- Promoveremos en la planificación de la Festa Major de Terrassa **un punto de actividades dirigido a todos los jóvenes de la ciudad.**

31- Garantizaremos la edición de programas de la Festa Major en castellano.

32- No se subvencionarán actividades que en los contenidos de sus programas o carteles informativos o de difusión de la actividad se superen los límites de la libertad de expresión y que por tanto no respondan a un interés público o social.

33- Impulsaremos el voluntariado cultural, especialmente entre los jóvenes y nuestros mayores.

34- Crearemos un **carnet cultural específico para los jóvenes y nuestros mayores** con la finalidad de que puedan obtener descuentos en las actividades culturales de pago que se realicen en nuestra ciudad.

35- Modificaremos el funcionamiento de la Comisión del Nomenclátor.

36- Elaboraremos una Ordenanza o Reglamento que regule normativamente por un lado el procedimiento para la denominación de los espacios públicos de la ciudad (plazas, calles, jardines...) y por otro los criterios que se utilizarán para decidir sobre las denominaciones o cambios de denominaciones de los espacios públicos de la ciudad.

37- Nos comprometemos a seguir insistiendo en que se materialicen las propuestas de denominaciones a espacios públicos ya formuladas por nuestro Grupo Municipal y que se encuentran pendientes o han estado rechazadas. En este sentido propondremos que se ponga el nombre a lugares emblemáticos de la ciudad a las siguientes personalidades:

- A **Su Majestad el Rey Don Juan Carlos I de España**, como Jefe de nuestro Estado.

- A la figura del **Rey de España Alfonso XII** que concedió el título de ciudad a Terrassa.

- **A la figura del Santo Padre Juan Pablo II** como reconocimiento a su persona y a la tarea que desarrolló durante su Pontificado, caracterizada, entre otros aspectos, por la defensa de la paz en el mundo, por la defensa de la libertad y la dignidad humana, por la defensa de los derechos humanos, por su compromiso social con los más necesitados, por la defensa de los valores de la familia y, sin olvidar, que durante su Pontificado, Terrassa volvió a ser Sede Episcopal.

XVII- JUVENTUD

Frente a las problemáticas que viene afectando a la gente joven de falta de empleo y de dificultades para adquirir independencia económica se suman nuevos problemas y fenómenos surgidos en los últimos tiempos, como la falta de seguridad, las bandas juveniles, el acoso en las redes sociales, el consumo de drogas o el de bebidas alcohólicas de forma desproporcionada durante los fines de semana.

Es por ello necesario para hacer frente y resolver las problemáticas que afectan a los jóvenes disponer en el ámbito municipal de una administración local ágil, eficiente y sensible a los problemas de los jóvenes.

Desde el Partido Popular apostamos por que la Administración Municipal proporcione un marco favorable para los jóvenes, presente y futuro de nuestra sociedad. Que promueva y apoye sus iniciativas y que impulse medidas para facilitar su participación activa en todas aquellas cuestiones que les afecten. Es importante ofrecer a los jóvenes nuevas perspectivas, ya que de esta manera abrimos el abanico de posibilidades de nuestra sociedad, con los valores que ello implica como son la responsabilidad democrática y la solidaridad social.

Lo que pretendemos es dar un verdadero protagonismo a los jóvenes y por eso desde el Partido Popular de Cataluña en Terrassa proponemos, junto con las ya planteadas en otros apartados del programa:

1- Adaptar los horarios de los equipamientos municipales a las necesidades de los jóvenes, posibilitando su utilización los fines de semana, festivos y en horarios nocturnos.

2- Impulsar la creación del Consell Municipal de Joves donde se encuentren representadas todas las asociaciones y entidades de la ciudad, que tenga un funcionamiento óptimo y donde se vean reflejadas todas las opiniones de los jóvenes de la ciudad.

3- Promover la adaptación de salas de estudio en las bibliotecas municipales.

4- Creación de un espacio para los jóvenes en la Fiesta Mayor de Terrassa, diferente al “Jove tu també pots”, para aquellas entidades de la ciudad que quieran realizar actividades con contenido y forma diferente a las que allí se realizan.

5- Fomento del asociacionismo y del voluntariado como fórmula de sensibilización sobre la tolerancia, la solidaridad y la participación en la vida pública.

6- Intensificaremos y aumentaremos las iniciativas de intercambio educativo y cultural, tanto a nivel nacional como en el marco de la Unión Europea.

7- Permanente lucha contra las drogas, mediante la intensificación de las campañas informativas y educativas dirigidas a los adolescentes y pre-adolescentes.

8- Estímulo a los jóvenes emprendedores fomentando créditos blandos mediante acuerdos con las entidades financieras, por los gastos de establecimiento y primer equipamiento.

9- Consolidación y mayor impulso del premio "**Terrassa Iniciativa Jove**", propuesta que salió en su momento del Grupo Municipal del PPC de Terrassa.

10- Creación del **sello de calidad municipal "empresa jove"**, a otorgar a las empresas que promocionen a los jóvenes y acrediten los requisitos que se determinen según reglamento.

11- Mediante convenios con entidades sin ánimo de lucro, promoveremos cursos de formación de animadores juveniles para la atención de jóvenes con riesgo de exclusión social.

12- Utilizar las redes sociales, desde los ayuntamientos, como instrumento para dar a conocer a los jóvenes las posibilidades de acceso a una vivienda, en forma de alquiler o compra.

13- Incrementar las ayudas directas para el acceso a la vivienda a jóvenes menores de 35 años.

14- Gratuidad de los diferentes equipamientos municipales para todas aquellas entidades juveniles de la ciudad que así lo soliciten dentro de los horarios establecidos.

XVIII-DEPORTES:

El deporte es una de las señas de identidad de Terrassa, tanto por los éxitos deportivos de algunos de sus clubes en diferentes disciplinas y los de muchos de sus deportistas a título individual como por la intensa y continuada actividad de las diferentes entidades y clubes deportivos de la ciudad y una práctica deportiva muy consolidada.

La práctica del deporte no sólo es saludable y por tanto recomendable. Es una actividad que favorece la interrelación entre las personas, la integración, que promueve valores como el esfuerzo, la exigencia, el respeto o la solidaridad y por tanto una magnífica plataforma capaz de influir e incidir en muchos de los aspectos de nuestra vida.

Queremos que Terrassa sea un referente a nivel deportivo y para ello es necesario intensificar la promoción de la práctica del deporte a nivel local y el apoyo a nuestros clubes-entidades deportivas y a nuestros deportistas.

Nuestras propuestas son las siguientes:

1- Impulsaremos campañas dirigidas a la promoción de la práctica del deporte y contra la violencia en el mundo del deporte.

2- Incrementaremos los programas de promoción del deporte dirigidos a mujeres, a nuestros mayores y a personas con discapacidades.

3- Incrementaremos la bonificación en la Tasa por la Utilización de las Instalaciones deportivas municipales para las personas jubiladas.

4- Incrementaremos la bonificación en la Tasa por la Utilización de las Instalaciones deportivas municipales para las familias, familias numerosas y familias con personas con discapacidad.

5- Fomentaremos y potenciaremos los deportes en la naturaleza.

6- Potenciaremos el deporte base firmando convenios con diferentes entidades y clubs de la ciudad.

7- Crearemos un programa de becas deportivas anuales para aquellos deportistas de la ciudad que destaquen en sus correspondientes disciplinas.

8- Ampliaremos la oferta de actividades deportivas extraescolares, en colaboración con las asociaciones de padres y madres de los diferentes centros escolares, para dar respuesta a las demandas de los alumnos y de sus familias.

9- Se organizarán, junto con los diferentes clubes de la ciudad, cursos de entrenadores de las diferentes modalidades deportivas.

10- Impulsaremos el patrocinio privado como fórmula para el desarrollo y la sostenibilidad del deporte.

11- Una vez superadas las dificultades de la situación económica actual como consecuencia de la grave crisis que estamos sufriendo, impulsaremos de manera conjunta y consensuada con el resto de grupos políticos el inicio de las gestiones para la construcción de un **gran espacio cubierto polivalente y multifuncional** que pueda acoger, entre otros, acontecimientos deportivos.

12- Estudiaremos **la conveniencia de la construcción de nuevos equipamientos deportivos municipales** en aquellas zonas que resulten deficitarias respecto a este tipo de instalaciones o en su caso la remodelación de aquellas instalaciones que lo requieran.

13- **Colaboraremos con las entidades deportivas de la ciudad en la organización de eventos deportivos.**

XIX-PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Desde el Partit Popular de Catalunya en Terrassa consideramos que es necesario seguir mejorando e incrementando los actuales mecanismos de participación ciudadana existentes en nuestra ciudad, como ya se contempla en el propio *Pla Estratègic de Participació Ciutadana* aprobado por el Ayuntamiento, con el objetivo de establecer un verdadero nuevo marco de relaciones entre el Ayuntamiento y la ciudadanía, y seguimos entendiendo que el impulso y desarrollo de estos mecanismos debe ser fruto del consenso político entre todas las fuerzas políticas con representación en el Ayuntamiento.

Estamos convencidos de que el Ayuntamiento tiene que articular el máximo de mecanismos de participación, en el marco de la normativa vigente y de aplicación, con el objetivo de acercar la gestión municipal a la ciudadanía e implicar a la sociedad civil en los asuntos de la vida pública local.

Para conseguir los objetivos expuestos proponemos las siguientes medidas:

1- Impulsaremos el Pla Estratègic de Participació Ciutadana en aquellos aspectos en que exista consenso político y plantearemos su revisión en aquellos aspectos donde no se alcanzó el referido consenso.

2- Impulsaremos y mejoraremos como mecanismos de participación ciudadana el funcionamiento de los actuales Consejos Municipales de Participación Ciudadana con la finalidad de mejorar las tareas que pueden desarrollarse a través de los mismos y la participación ciudadana así como para superar el carácter meramente informativo de algunos Consejos Municipales.

3- Aplicaremos fórmulas que posibiliten, con los requisitos y en los supuestos que se determinen, la participación de ciudadanos-as a título individual en determinados consejos de participación ciudadana sin necesidad de estar asociados a ninguna entidad.

4- Elaboraremos un reglamento marco general de funcionamiento de los Consejos Municipales de Participación Ciudadana para garantizar su funcionalidad y composición representativa.

5- Promoveremos la creación de nuevos consejos municipales de participación en aquellos ámbitos donde todavía no existen o no han sido creados de manera específica o no está prevista su creación. Proponemos la creación de los siguientes Consejos:

- Consejo Municipal de la Familia.
- Consejo consultivo de intervención municipal en el ámbito de las drogodependencias.
- Consejo Municipal de Comunicación

6- Fomentaremos la participación ciudadana a través de la página web del Ayuntamiento promoviendo foros de debate sobre cuestiones de interés municipal,

consultas sobre posibles actuaciones en el Municipio, problemáticas de la ciudad etc.... Para facilitar dicha participación, entre otras actuaciones:

- Se **incrementarán los puntos de acceso gratuito a Internet** en los diferentes equipamientos municipales (centros cívicos, casales de barrio, bibliotecas...)
- **Promoveremos cursos de formación básica en el ámbito de las nuevas tecnologías** con carácter general y otros destinados a sectores específicos como por ejemplo a nuestros mayores.
- Se impulsarán campañas informativas y de difusión de dichos espacios.

7- Revisaremos el funcionamiento de los Consejos de Distrito con el objetivo de que se conviertan en verdaderos foros de debate para resolver las problemáticas que afectan a cada uno de los Distritos de la ciudad y para promover propuestas de actuación en relación al Distrito y elevarlas a los órganos correspondientes. Ampliaremos reglamentariamente las reuniones ordinarias hasta un mínimo de 6 anuales así como las temáticas a tratar.

8- Seguiremos impulsando procesos de participación ciudadana respecto al presupuesto municipal de inversiones promoviendo las actuaciones necesarias para alcanzar una mayor participación de los ciudadanos a título individual.

9- Impulsaremos la revisión y reforma del actual Reglamento de Participación Ciudadana.

10- Reformaremos el Reglamento Orgánico Municipal de manera parcial e independiente al propio proceso de revisión de dicha norma, que viene alargándose desde hace años, con el objetivo de facilitar el debate de los asuntos municipales a la ciudadanía y facilitar su participación. En ese sentido proponemos:

10.1- Posibilitar la intervención de las entidades y asociaciones inscritas en el Registro Municipal de Entidades (RMEAC), en los supuestos que se determinen y con los requisitos que se fijen, en los diferentes puntos del orden del día de los plenos municipales. Debería tratarse de una intervención previa a la exposición, debate y votación de los representantes de los diferentes grupos municipales.

10.2- Ampliaremos el número de intervenciones previstas en la actualidad para entidades y asociaciones ciudadanas en el apartado de participación ciudadana de los Plenos Municipales y posibilitaremos asimismo, con los requisitos y supuestos que se determinen, la intervención de ciudadanos-as a título individual en ese mismo apartado.

10.3- Modificaremos la ubicación en el orden del día de los plenos municipales del apartado de participación ciudadana que será anterior al de ruegos y preguntas.

11- Elaboraremos un documento esquemático donde se detallen de forma actualizada los derechos básicos de los ciudadanos en sus relaciones con el Ayuntamiento. Este documento se expondrá en los lugares de pública concurrencia de las dependencias municipales y los ciudadanos-as podrán obtener una copia gratuita del mismo.

12- Continuaremos fomentando el asociacionismo ciudadano.

13- Promoveremos la convocatoria anual de un Pleno Extraordinario sobre el Estado de la Ciudad que posibilite un debate general sobre las líneas estratégicas y prioridades de las políticas municipales que se llevarán a cabo en un futuro.

14- Impulsaremos la creación de blogs y encuentros digitales con los responsables municipales para mejorar la comunicación entre la ciudadanía y los responsables políticos municipales.

15- Los Plenos municipales se retransmirán on-line.

XX-SOLIDARIDAD Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL

Desde el Partit Popular de Catalunya a Terrassa defendemos que desde el ámbito local se impulsen y desarrollen actuaciones y políticas en el ámbito de la solidaridad y la cooperación internacional dirigidas no solo a la sensibilización ciudadana sino de apoyo tanto a proyectos de cooperación y desarrollo como a la ayuda humanitaria y a la ayuda en situaciones de emergencia. Es necesario actuar desde todos los ámbitos y Administraciones, y por tanto desde la Administración Local, para contribuir a erradicar la pobreza y fomentar el desarrollo de los países empobrecidos y de los países en vías de desarrollo.

Entendemos por tanto que desde el Ayuntamiento se tiene que continuar con las políticas de solidaridad y cooperación que se vienen desarrollando desde hace aproximadamente 14 años desde el consenso político y con la participación de las ong's y entidades solidarias de la ciudad a través del *Consell Municipal de Solidaritat i Cooperació Internacional*, modelo a seguir en cuanto a funcionamiento y filosofía de un consejo de participación ciudadana.

Terrassa es una ciudad solidaria como queda demostrado por la importante, intensa y continuada actividad que desarrollan las ong's y entidades solidarias locales así como por la respuesta de la ciudadanía en las campañas que se han emprendido de ayuda humanitaria y de emergencia frente a desastres naturales o situaciones de necesidad que desgraciadamente se han ido produciendo por todo el mundo, una solidaridad que desde el Ayuntamiento debe seguir promoviéndose y apoyando.

Por todo ello, nuestras propuestas son las siguientes:

1- Promoveremos la elaboración de un nuevo Programa Municipal de Solidaridad y Cooperación Internacional del Ayuntamiento de Terrassa para el período 2011-2015.

2- Continuaremos desarrollando desde el Ayuntamiento una política solidaria y de cooperación internacional.

3- Mantendremos para el próximo año la partida del presupuesto municipal destinada a la solidaridad y cooperación internacional (1% de los ingresos propios del Ayuntamiento). La cantidad resultante se continuará destinando, en los porcentajes que se determinen, a actividades de sensibilización, a la subvención anual de proyectos de cooperación y desarrollo, a la ayuda humanitaria urgente, a la aportación a organismos supramunicipales y para el desarrollo de los proyectos de cooperación con las ciudades hermanas con Terrassa.

4- Revisaremos los porcentajes del presupuesto destinado a Solidaridad y Cooperación Internacional con la finalidad de poder **incrementar el porcentaje destinado a la subvención anual de proyectos de cooperación y desarrollo promovidos por entidades de la ciudad.**

5- Revisaremos mediante un proceso participativo **las bases para la concesión de subvenciones a proyectos de cooperación al desarrollo** promovidos por ONG'S y entidades solidarias de la ciudad.

6- Promoveremos la sensibilización ciudadana en el ámbito de la solidaridad y la cooperación internacional. Seguiremos impulsando como actividades principales anuales la *Primavera Solidària* y la *Tardor Solidària*.

7- Consolidaremos Solidària como espacio para dar a conocer entre la ciudadanía la importante labor que desarrollan de las ONG'S y entidades solidarias locales.

8- Intensificaremos nuestras relaciones con los municipios con los que mantenemos relaciones de hermanamiento o solidarias, promoviendo el conocimiento de sus realidades entre la ciudadanía de Terrassa.

9- Fomentaremos y promoveremos nuevos hermanamientos y/o relaciones solidarias con países en vías de desarrollo siguiendo los criterios de prioridad geográfica fijados por la U.E., la Agencia Española de Cooperación y la Generalitat de Catalunya, priorizando los de aquellos países de procedencia de los inmigrantes.

10- Elaboremos campañas para fomentar valores como la tolerancia, la solidaridad y la cooperación.

11- Elaboraremos campañas de sensibilización contra el racismo y la xenofobia.

12- Se continuará publicando a través de la página web del Ayuntamiento de Terrassa la información relativa a los proyectos subvencionados desde el Ayuntamiento, beneficiarios y gestores.

XXI- SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN: NUEVAS TECNOLOGÍAS

Estamos en la era de la revolución tecnológica. Los avances que se vienen produciendo en el ámbito de las nuevas tecnologías son cada vez más rápidos y por ello desde la administración municipal, como administración más cercana al ciudadano, hemos de dar respuestas y herramientas a los ciudadanos-as con celeridad y eficiencia.

La realidad de la sociedad de la información, de las nuevas tecnologías está ligada cada vez más a todos los campos, sectores y ámbitos de la sociedad y se han convertido prácticamente en una herramienta imprescindible en el mundo actual. Por ello es necesario favorecer y fomentar por un lado el uso de las nuevas tecnologías y por otro facilitar y garantizar su acceso y uso a la ciudadanía.

La sociedad de la información como realidad no esta todavía al alcance de todos. Por eso es del todo necesario que desde la administración municipal, y en el ámbito de sus competencias, se garantice el acceso a Internet para todo el mundo evitando con ello nuevas formas de exclusión social y se prioricen aquellas actuaciones que posibiliten el conocimiento y el acceso para todos de las nuevas tecnologías de la información y de las telecomunicaciones.

Por ello proponemos las siguientes medidas:

- 1- Potenciaremos la difusión de las diferentes páginas Web de la nuestra ciudad.**
- 2- Impulsaremos la intercomunicación de las páginas Web sobre Terrassa.**
- 3- Intensificación y mayor difusión de la organización de cursos de formación básica en el campo de las nuevas tecnologías,** dirigidas a sectores específicos de la población, como por ejemplo a nuestros mayores.
- 4- Incrementaremos los actuales puntos de acceso gratuito a las redes telemáticas** en bibliotecas, centros cívicos, casales de barrios y otros equipamientos municipales.
- 5- Mayor difusión de la iniciativa Terrassa Punt Xarxa.**
- 6- Diseñaremos una nueva página Web del Ayuntamiento de Terrassa** más inteligible y accesible.
- 7- Refuerzo de las medidas de protección a los menores en el uso de las nuevas tecnologías,** especialmente Internet.

8- Extenderemos el uso de las nuevas tecnologías como elemento imprescindible en el conjunto de las políticas públicas.

9- Apostamos por alcanzar la convergencia tecnológica con las ciudades más avanzadas de España.

10- Promoveremos la incorporación de las tecnologías de la información y de las comunicaciones a las Pymes, como factor determinante para mejorar su competitividad.

11- Promoveremos la programación de cursos de formación en la tecnología en la *Guia de activitats i serveis educatius*.

12- Promoveremos una **carta Terrassenca** de derechos de los usuarios de telecomunicaciones y de Internet que incluya la necesaria información sobre la protección de usuarios y consumidores frente a los operadores del sector.

13- Impulsaremos, mediante los mecanismos que correspondan, el despliegue de las redes de acceso de nueva generación, fijas y móviles, eliminando barreras legales y garantizando los derechos de todos los usuarios.

14- Incrementaremos los espacios de la ciudad con conexión WIFI.

XXII-ANIMALES DE COMPAÑÍA

Desde el Partit Popular de Catalunya en Terrassa siempre hemos estado comprometidos con la defensa y protección de los animales, entendiendo que desde la administración local deben desarrollarse políticas más activas para dar respuesta a la problemática del abandono de animales y a favor de la defensa y protección de los mismos. Es necesario continuar impulsando políticas de fomento de la adopción y una mayor sensibilización ciudadana.

Si bien disponemos en Terrassa de un Centro de Atención de Animales Domésticos de Compañía la realidad ha demostrado, tras el gran avance que supuso la prohibición por Ley del sacrificio de gatos y perros, que se requieren y necesitan más medios que deberán reclamarse para mejorar las referidas instalaciones, con problemas de espacio, y los servicios que se vienen prestando.

Por otro lado hay que avanzar con la inscripción de los animales en el censo municipal por parte de sus propietarios puesto que los datos del mismo no se corresponden con la realidad de nuestra ciudad.

En atención a lo expuesto, nuestras propuestas son:

1- Modificaremos la Ordenanza Municipal de *Control i Tinença d'animals domèstics i d'altres assimilats* para adaptarla a la normativa autonómica vigente en materia de protección de animales e **impulsaremos su cumplimiento**.

2- Reforzaremos a través de los medios de comunicación municipales las campañas informativas sobre el contenido de la Ordenanza Municipal de *Control i Tinença d'animals domèstics i d'altres assimilats*, especialmente dirigidas a los propietarios de animales domésticos.

3- Revisaremos el funcionamiento del **Centre d'Atenció d'Animals Domèstics de Companyia de Terrassa** para la mejora del mismo y de los servicios que se vienen prestando.

4- Mejoraremos el sistema de recogida de animales abandonados, perdidos y/o heridos en la vía pública.

5- Entendemos necesario ampliar, si hay disponibilidad de recursos, las instalaciones **del Centre d'Atenció d'Animals Domèstics de Companyia de Terrassa**.

6- Reclamaremos de la Generalitat de Catalunya la dotación de más medios y recursos respecto la aplicación de la normativa vigente en materia de protección de animales.

7- Impulsaremos **campañas informativas para potenciar la inscripción de los animales de compañía en el censo municipal** por parte de sus propietarios.

8- Impulsaremos campañas informativas sobre tenencia cívica y responsable de animales domésticos.

9- Promoveremos, en el marco de las competencias municipales, un Programa Anual de Inspecciones de los establecimientos de venta, guarda y cría de animales.

10- Valoraremos la posibilidad, respecto a los perros abandonados no recuperados que se encuentran en el *Centre d'Atenció d'Animals Domèstics de Companyia de Terrassa*, y en atención a su raza y edad, de poder destinar los mismos mediante el correspondiente adiestramiento como perros policía.

11- Incrementaremos las actuaciones para promover la adopción de animales domésticos. Revisaremos las tarifas previstas para las adopciones de perros y gatos del *Centre d'Atenció d'Animals Domèstics i de Companyia de Terrassa* con la finalidad de favorecer las adopciones.

12- Llevaremos a cabo las actuaciones necesarias para la habilitación y mantenimiento de los espacios propuestos, en el marco de la comisión de estudio creada en su momento a propuesta del Grupo Municipal del PPC, como espacios habilitados y delimitados en los que se podrán dejar circular sin cadena a los perros.

13- Promoveremos convenios con las entidades protectoras de animales de la ciudad para realizar actividades en defensa y protección de los animales de compañía.

14- Incrementaremos los controles en la vía pública respecto a los perros que tienen la consideración de “potencialmente peligroso”.

Cal un canvi a la nostra ciutat en les polítiques municipals i aquest canvi és possible a Terrassa. Aquest programa recull les nostres propostes aportant solucions a les problemàtiques de la Terrassa real.

Solucions per Terrassa.